



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :- De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2008	Viernes 9 de mayo	Número 88

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 6 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 1. 1077/2004. Págs. 12 y 13.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Miranda de Ebro núm. 2. 420/2007. Pág. 13.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 3. 727/2007. Pág. 13.
De Burgos núm. 3. 75/2008. Págs. 13 y 14.
De Burgos núm. 3. 74/2008. Pág. 14.
De Burgos núm. 3. 806/2007. Pág. 14.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Tablas salariales revisadas para el año 2006, tablas salariales del año 2007, tablas salariales revisadas para el año 2007 y tablas salariales del año 2008 del convenio colectivo del sector provincial de confección de prendas de peletería de Burgos.* Págs. 14 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Pág. 17.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 18.
Miranda de Ebro. Negociado de Urbanismo. Pág. 18.
Roa. Pág. 18.
Altable. Pág. 18.
Quintanabureba. Págs. 18 y 19.
Belorado. Págs. 19 y 20.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
Sotillo de la Ribera. *Concurso para la remodelación y modernización de las instalaciones deportivas municipales.* Pág. 20.
Concurso para la revisión de las normas subsidiarias. Págs. 20 y 21.
Villagonzalo Pedernales. *Adjudicación del concurso para las obras de paso inferior bajo vía del ferrocarril Madrid-Burgos.* Pág. 21.

ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 68/2008. Págs. 21 y 22.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Pág. 22.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 22 y 23.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 23 y 24.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/01 de Bilbao. Pág. 24.
- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. Negociado de Urbanismo. Pág. 24.
Brieviesca. Pág. 24.
Junta de Traslaloma. Págs. 24 y 25.
Alfoz de Bricia. Pág. 25.
Cogollos. Pág. 25.
- JUNTAS VECINALES.
La Parte de Sotoscueva. Pág. 25.
San Pedro Samuel. Pág. 26.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
Oteo de Losa. *Subasta de bienes inmuebles urbanos.* Págs. 25 y 26.
- ANUNCIOS PARTICULARES.
Viranda. Empresa Municipal de la Vivienda de Miranda de Ebro, S.A. *Concurso para la construcción de 193 plazas de aparcamiento público y remodelación de jardines en Plaza Prim.* Pág. 26.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Vías y Obras Provinciales. *Expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto de carretera entre la N-234 (Revillarruz) y BU-P-8012 (Los Ausines).* Págs. 26 y ss.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 11 de abril de 2008. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200803036/3008. – 483,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090450216177	L WALCH	X5900141C	EL EJIDO	18.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450203640	R SERRANO	13169298	BARCELONA	11.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047552493	DAEDU SCCL	F62241153	ESPLUGUES DE LLOB	07.01.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047595261	DAEDU SCCL	F62241153	ESPLUGUES DE LLOB	09.01.2008			RD 1428/03	090.1		(1)
099403294163	F GARCIA	53124346	S PERPETUA DE MOGODA	28.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047279077	J BARBERO	30563900	ARRIGORRIAGA	19.12.2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
090046795990	J FUENTES	78941551	ARRIGORRIAGA	07.01.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
090047554167	J GUMUZIO	72245854	ARTEA	07.01.2008	70,00		RD 1428/03	090.1		
090047579528	J GUMUZIO	72245854	ARTEA	07.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
099450193069	M LEGARRA	72252969	ATXONDO	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047586909	DIVEXIMPORT SL	B95344644	BALMASEDA	16.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450214120	J ABASOLO	14959167	BALMASEDA	16.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047548556	S GARCIA	78896329	BALMASEDA	28.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047548696	A SANCHEZ	78932242	BALMASEDA	06.01.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
099046816241	C IBAÑEZ	11922392	BARAKALDO	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047312240	E SOLANA	22731996	BARAKALDO	08.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090450212846	J LOPEZ	30660284	BARAKALDO	13.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047549093	F DEL REY	30681055	BARAKALDO	23.12.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090047553205	E ATORRASAGASTI	29033321	BASAJURI	06.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450200487	J CORTES	29031697	BEDIA	28.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403352519	PUNTOCOM AUDIOVISUAL SL	B95023974	BILBAO	11.01.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450219816	PROPANORTE COMERCIAL GAS P	B95062923	BILBAO	03.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450219919	INDENOR SERVICIOS INMOBILI	B95359196	BILBAO	04.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450173373	A FALL	X2282857S	BILBAO	24.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047540340	A IDRISSE	X4008979X	BILBAO	10.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090450217297	A GONZALEZ	11921467	BILBAO	22.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099046816022	J PARDO	14264008	BILBAO	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046793130	A BAHILLO	14563355	BILBAO	04.12.2007			RD 1428/03	094.2		(1)
099046819357	M URRUTIA	14591438	BILBAO	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450218526	J LASTAGARAY	14923767	BILBAO	22.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090045675964	L MERINO	14947513	BILBAO	07.12.2007			RD 1428/03	094.2		(1)
090047562784	I EBRO	30564144	BILBAO	21.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450215604	R CAMARA	30594290	BILBAO	15.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403350055	J VILLELGA	30618320	BILBAO	08.12.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047408631	M SANTAMARIA	30647340	BILBAO	05.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450208727	I PEÑA	30666918	BILBAO	29.12.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450211532	O LANCIANO	30678261	BILBAO	28.01.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047566364	J AMO	78937797	BILBAO	30.12.2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
090403317234	J CALONGE	30605556	ERANDIO	31.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450165352	I SETIEN	14262286	ETXEBARRIA	22.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047504590	M INCHAUSTI	30659866	GERNIKA-LUMO	08.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450219178	COMERCIAL LUXARIA SL	B95218913	GETXO	02.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047549202	ASOCIACION IREKI	G48710461	GETXO	04.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099047405170	P ALONSO	30683107	GETXO	26.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450218058	M LARA	00631302	GETXO	22.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450200803	PROYECTOS BECEALDE VEINTI	B95147625	GORLIZ	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450214363	M GONZALEZ	14472697	LEIOA	17.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450212457	J RODRIGUEZ	14955964	LEZAMA	12.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450218320	IRIZAR CONSULTORIA SL	B95311221	MUNGIA	24.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450218782	C ZAPATERO	10172773	PORTUGALETE	23.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450217730	I FONTECHA	11921060	PORTUGALETE	23.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047508091	S QUISSAADEN	X3306673D	SANTURTZI	08.12.2007			RD 1428/03	085.2		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047508959	L GONZALEZ	11930774	SANTURTZI	21.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450218654	M VICENTE	44972706	SESTAO	24.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047542013	A MORETA	72751037	SESTAO	02.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403363682	J PARRIEL	14889402	SONDIKA	10.01.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090046797639	F IBARRA	16054585	SOPELANA	27.11.2007			RD 1428/03	094.2		(1)
090047508571	L CANO	72252573	SOPUERTA	22.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099045675819	EXPORTLAN TERMINAL S L	B48424261	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450220326	A LAANANI	X2190602J	ZALDIBAR	02.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450208028	ARMAYO MOBILIARIO S L	B95452702	ZARATAMO	18.01.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047440083	J GOMEZ	71267842	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	04.01.2008	310,00		RD 2822/98	032.3		
090046741233	L MOURIÑO	71103107	ARANDA DE DUERO	13.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047571803	CARLOS Y CARMELO S L	B09014259	BRIVIESCA	28.12.2007	60,00		RD 1428/03	014.2		
090047282829	W MUÑOZ	X2306525Q	BURGOS	12.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046359338	M BOUZEKRI	X3435521B	BURGOS	27.12.2007	150,00		RD 772/97	001.2		
090047386672	J VILANA	X3523430Z	BURGOS	10.01.2008	150,00		RD 2822/98	011.		
099403303530	T TODOROVA	X4999948R	BURGOS	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047431136	J CACHIGUANGO	X6619601V	BURGOS	13.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047382022	L CACHIGUANGO	X6619602H	BURGOS	13.01.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
090403336605	J SOARES	X7013796S	BURGOS	05.11.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090047370834	J PINTO	X7805336X	BURGOS	11.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047502295	P GHEORGHE	X8305591S	BURGOS	06.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047554880	D DROSU	X8325914Y	BURGOS	10.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450207255	J GARROBO	09269540	BURGOS	12.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047440150	A SANCHO	13011582	BURGOS	06.01.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
090047284917	A SANCHO	13011582	BURGOS	09.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450217765	S ELUA	13079949	BURGOS	24.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403300702	R YUSTA	13082876	BURGOS	05.01.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090047445251	A ANTON	13083844	BURGOS	08.01.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
090047284243	R ADRIAN	13112209	BURGOS	13.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403343361	J PEREZ	13112703	BURGOS	29.12.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090047380207	R VAZQUEZ	13125939	BURGOS	09.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450204011	M PEREZ	13133593	BURGOS	09.10.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047372820	A BORJA	13148879	BURGOS	22.01.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090450220960	J GARCIA	13149447	BURGOS	01.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047535896	C DE MIGUEL	13160837	BURGOS	04.01.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		
090450222773	O HOYO	13163722	BURGOS	07.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450217480	F FERNANDEZ	13271183	BURGOS	23.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099045670937	M SAEZ	13291513	BURGOS	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047381443	M ARNAIZ	15374812	BURGOS	14.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047279132	J SANTOS	70245546	BURGOS	09.01.2008	310,00		RD 772/97	001.2		
090047433716	I NIETO	71264160	BURGOS	09.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047440095	J GOMEZ	71267842	BURGOS	04.01.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
090450204059	J GONZALEZ	71274012	BURGOS	10.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090045455400	J MESTA	71274418	BURGOS	10.07.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090450222098	D ROJAS	71278388	BURGOS	04.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450190875	V ANTON	71278404	BURGOS	27.08.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450217431	R GABARRI	71279527	BURGOS	23.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090046352563	L HERNAEZ	71281795	BURGOS	13.01.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090450220004	A MORAL	71282675	BURGOS	01.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047382010	D SILIO	71286099	BURGOS	13.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047536880	J DA SILVA	71799845	BURGOS	29.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047437540	C DIEZ	71282449	BURGOS	09.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450221069	I MANHONE	X2929333F	CABIA	03.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047412944	D DE LA CAMARA	71108758	GUMIEL DE HIZAN	09.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046789850	F VENTURA	13105850	LERMA	12.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090403344183	F LA ROCA	13269799	LERMA	29.12.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090046796696	D ANDA	45670017	MEDINA DE POMAR	25.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046796702	D ANDA	45670017	MEDINA DE POMAR	25.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047530382	A FERNANDES	X0765589B	MIRANDA DE EBRO	09.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047558793	A BENJUMEA	X2058565L	MIRANDA DE EBRO	27.12.2007	310,00		RD 772/97	001.2		
090047312147	J DA SILVA	X2072708V	MIRANDA DE EBRO	02.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047312123	C CALDARAS	X5122371H	MIRANDA DE EBRO	29.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047530473	D AGOSTINHO	X7212311V	MIRANDA DE EBRO	19.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047571074	N TINO	X7774962L	MIRANDA DE EBRO	22.12.2007			RD 1428/03	018.1		(1)
090047573447	S DEL VALLE	09690966	MIRANDA DE EBRO	09.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450221010	J PEREZ CEJUELA	13292288	MIRANDA DE EBRO	02.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450219063	I ARRIOLA	13295060	MIRANDA DE EBRO	24.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047570215	G GOMEZ	13306374	MIRANDA DE EBRO	06.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047342494	A JIMENEZ	16539708	MIRANDA DE EBRO	26.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047573113	D MOLINA	71343818	MIRANDA DE EBRO	08.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047312470	J GABARRI	71344009	MIRANDA DE EBRO	25.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047530084	A TORIBIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	05.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046793816	A TORIBIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	19.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047559736	J MUÑOZ	72737204	MIRANDA DE EBRO	05.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		
099450093105	M SANTAMARIA	13069057	MONASTERIO RODILLA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403350596	A LOPEZ	13160106	OÑA	18.01.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090403344596	A RODRIGUEZ	13073628	POZA DE SAL	09.01.2008			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090047532548	T CALDARARU	X8339679V	PRADOLUENGO	08.01.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047548167	K ALANASOV	X9274492H	TRESPADERNE	03.01.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
099045675832	L PINZON	X3748823F	VALLE DE MENA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450217820	J HERRERA	52321490	CHIPIONA	21.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450192764	K ABDELKADER	45076125	CEUTA	28.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450217303	L LOPEZ DE LOS	04592261	TARANCON	22.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450175400	O PUENTE	14598605	SAN BARTOLOME	30.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047499181	T RUSALINOV	X3375972D	CASTELLO D EMPURIES	05.11.2007	450,00		RD 1428/03	039.5		
090046793518	V CIRPACI	X1561543G	GIRONA	02.01.2008	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	
090450219452	J CARVALHO	X6972934R	PUIGCERDA	01.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450174452	F GONZALEZ	14909207	ROSES	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047563235	AUTOCARES GRANSUR SL	B18468900	GRANADA	16.12.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047363751	C GONZALEZ	X4091913Y	VILLAQUILAMBRE	03.01.2008			RD 1428/03	077.		(1)
099403315270	E LOPEZ	72778966	CALAHORRA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450151350	F DEL MOLINO	72791519	CALAHORRA	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450205738	J CALBIÑO	16579278	HARO	29.12.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047368293	R GABARRI	16516673	LOGROÑO	02.12.2007	300,00		RD 772/97	002.3		
090450219014	J MENDOZA	16526346	LOGROÑO	26.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099403315245	F MAQUEZ	28889334	LOGROÑO	26.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450215768	SOCIEDAD REPRESENTACION AN	B26273821	ZORRAQUIN	16.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047557880	A BELHAJ	X5624628R	ALCORCON	26.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450222104	X HYNDYCZ	X8629536M	ALGETE	04.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450178536	M SEVILLANO	18200495	ARANJUEZ	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450171670	M SEVILLANO	18200495	ARANJUEZ	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450224861	J MARTIN	15383827	ARGANDA	09.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047590020	S BOGDANOV	X6646957A	BRAOJOS	15.01.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090450206676	O TAHTACI	NO CONSTA	COLLADO VILLALBA	31.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099403330519	AERMAN S L	B80174576	COSLADA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450215276	G COPACEANU	X4373817E	COSLADA	19.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450137253	J GARCIA CONSUEGRA	07509070	COSLADA	22.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450159141	BIGTEL SISTEMAS DE COMUNI	B83521450	DAGANZO DE ARRIBA	26.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450217250	MOQUETAS GRUPO V J P SL	B83343491	FUENLABRADA	22.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450213735	M LUCAS	46921702	FUENLABRADA	14.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450217510	P VALDIVIESO	49003713	FUENLABRADA	24.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450219786	J ABEL	08032753	LAS ROZAS DE MADRID	01.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450205416	J ZORZANO	30634294	LAS ROZAS DE MADRID	15.12.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047546079	ELEVACION GRUAS Y TRANSPOR	B81489767	LEGANES	17.01.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046790645	MAT BSS XXI S L	B83818963	LEGANES	10.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450201650	A ALVERBORG	X2648799G	LEGANES	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450199291	LINEA D GESTION D PROYECTO	B63452304	MADRID	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450220363	PUBLICYAN SL	B80527674	MADRID	05.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450223285	AVANTIA XXI GLOBAL SL	B81075525	MADRID	10.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450201819	BKF ASESORES SL	B81079345	MADRID	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450223960	CHRISSETTE SL	B81578957	MADRID	08.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450223790	CHRISSETTE SL	B81578957	MADRID	09.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450223893	U AGRUPACION DE INGENIEROS	B82316829	MADRID	10.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450222300	IZQUIERDO MERLO SL	B83085621	MADRID	08.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450218472	PROGRES MINELY SL	B83570747	MADRID	22.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450205404	LAJUEL 319 GESTION DE NEGOC	B83690529	MADRID	15.12.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450201390	PRIVATE EQUITY SL UNIPERSO	B83770362	MADRID	26.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450092710	J RUANO	NO CONSTA	MADRID	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450201364	P WALCH	X0343894K	MADRID	26.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450208107	L TORO	X2769875P	MADRID	19.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099403315506	R ALTAMIRANO	X3102470T	MADRID	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047555299	A MIHAYLOV	X3884227X	MADRID	30.11.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099450201340	M SARMENTO DE MATOS	X5450811H	MADRID	03.03.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
090450222840	J ORDOVAS	00362744	MADRID	07.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450222505	J ALONSO	00385043	MADRID	08.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450210783	M PAZ	01339176	MADRID	26.01.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450209460	J PEREZ	03123779	MADRID	28.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047405253	F SEVILLA	04160972	MADRID	10.10.2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090450208612	A NOLASCO	05201346	MADRID	09.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450218666	J PEÑA	07217698	MADRID	24.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450217856	C MONTAÑES	08860245	MADRID	22.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450219660	J ARCE	13090852	MADRID	02.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450202198	M GARRIDO	13093589	MADRID	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450202344	A MARTINEZ	13137230	MADRID	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450215902	M MEDRANO	13166660	MADRID	17.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450222876	M OBREGON	14844569	MADRID	07.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450217133	I CEBELLIN	30671504	MADRID	23.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099403335414	A ARANDA	33534428	MADRID	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046814037	J ANDREU	46964445	MADRID	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450218988	J HERNANDEZ	47018098	MADRID	26.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450210266	J JIMENEZ	50119242	MADRID	24.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090045675952	J CABREJAS	50184033	MADRID	07.12.2007			RD 1428/03	171.		(1)
099403298181	F RAMOS	50830171	MADRID	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450222414	A ARRANZ	50850039	MADRID	08.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450222712	A GASTIASORO	51309054	MADRID	02.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450218034	F SAIZ	51360709	MADRID	25.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450218009	F MOROTE	51834695	MADRID	25.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450212860	C CUESTA	52862859	MADRID	13.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450176059	J FIGUEROA	35173867	MADRID	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450155755	J VERDEZOTO	X5292870H	MADRID	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450219312	J OLIVARES	01929954	MAJADAHONDA	03.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450216931	J GARCIA CRUZ	50267980	MAJADAHONDA	22.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450218617	R JIMENEZ	52479640	MAJADAHONDA	23.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090045821920	M DURAN	08941257	MOSTOLES	07.02.2008			RD 1428/03	153.		(1)
099450168427	E GARCIA	50738297	POZUELO DE ALARCON	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403301962	HELP GESTION SL	B82593906	SAN SEBASTIAN REYES	02.02.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450200694	SUELOS GAPAMUR SL	B83560235	SAN SEBASTIAN REYES	25.02.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450220995	JAN DOS MIL SEIS SL	B84812858	TORREJON DE ARDOZ	01.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450209756	V SANCHEZ	52479968	TORRELODONES	17.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450223327	ALFEDEL SL	B82509464	VALDEMORO	09.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047504190	A SARID	X4256775G	BENALMADENA	13.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450211064	M BEN AZZOUZ	X4672717Z	MALAGA	28.01.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450212421	J DOS SANTOS ALVES	X8363731B	MALAGA	12.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450170379	N JONES	X2780623S	MARBELLA	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450218174	J GAMEZ	27339509	MARBELLA	23.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450193318	D FISHER	X0326114C	MARBELLA	28.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450090610	L HARRISON	X6316918Z	MARBELLA	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450216669	P BARAN	X5108295H	MARBELLA	20.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450208934	R LAFRAKCHI	X5028313F	TORREMOLINOS	21.01.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047563405	C VIVANCO	X3751857M	CARAVACA DE LA CRUZ	28.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
090047534764	J RODRIGUEZ	29061318	MOLINA DE SEGURA	19.11.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450201551	S SANCHEZ	NO CONSTA	NOAIN	12.10.2007	140,00		RD 1428/03	048.		
090047311994	V SANDU	X8282206K	PAMPLONA	24.10.2007	60,00		RD 2822/98	032.1		
090047368268	D DUMBRAVA	X9093908F	TAFALLA	30.11.2007			RD 1428/03	154.		(1)
090047289710	A KHIER	X2884699Q	TUDELA	01.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450213188	R PLAZA	16002152	TUDELA	13.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047535409	D MORENO	X5314465Q	VILLAVA	21.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047577052	A LOPEZ	10876397	GIJON	05.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450220442	S MORAN	71649418	OVIEDO	02.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090046794043	E DOS SANTOS	X2977479Z	PALMA MALLORCA	27.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047541150	TRANSPORTES INMEDIATOS PER	B36231942	PONTEVEDRA	05.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450216542	NORBRICK CONSTRUCCIONES SL	B36950426	TUI	22.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450218903	M MAHFOUDI	X3106912A	CORRALES BUELNA	27.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047390249	R GOMEZ	13787385	SANTANDER	12.11.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090403323090	J CALDERON	20204300	SANTANDER	23.09.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450210047	A PLAZA	50656880	SANTANDER	02.01.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450208790	L OLAVARRIA DEL	72042851	SANTANDER	31.12.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450212780	L AUGUSTO	72079955	SANTANDER	13.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047241682	A GARCIA	72175522	SANTANDER	24.05.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047444696	INTERCOM 2006 S L U	B37438199	MONTERRUBIO ARMUÑA	04.12.2007	100,00		RD 2822/98	018.1		
090450178449	J JIMENO	12392458	SEVILLA	01.08.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047424831	M SERRANO	14877558	SEVILLA	30.12.2007	60,00		RD 1428/03	170.G		
099450178457	F SALADO	28737965	SEVILLA	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450214910	J MATESANZ	03425290	SEGOVIA	17.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403333367	P REDONDO	72874585	SORIA	18.01.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450212410	J IRIARTE	08900801	AZPEITIA	12.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450214703	A ARRIETA	15908254	DONOSTIA	15.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047506033	A ALZUGARAY	15989657	DONOSTIA	08.01.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450214338	D CARVALHO	X3399218W	HERNANI	17.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450213036	U ERAUSQUIN	44558993	HONDARRIBIA	13.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047564513	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	13.12.2007	100,00		RD 2822/98	018.1		
090047504206	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	17.12.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047504152	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	07.12.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047558410	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	15.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047502945	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	10.12.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047540004	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	13.12.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047505983	J PINTADO	79309712	IRUN	02.01.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450213127	I ALUSTIZA	15399721	LEGAZPIA	13.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450218083	M ROMANO	15382151	MONDRAGON	23.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450216311	FLIP SUPPLIES SA	A20081725	SAN SEBASTIAN	19.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450213656	A DIAZ DE GUEREÑU	15970658	SAN SEBASTIAN	14.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047575262	R ASCOZ	17170704	SAN SEBASTIAN	15.12.2007	60,00		RD 1428/03	170.G		
090047416779	A SANTAMARIA	34106663	SAN SEBASTIAN	20.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090403324299	A MEGIAS	08740008	CAMBILS	23.11.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090450218435	J RUIZ	08031091	ONTIGOLA	26.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450175365	P FRIAS	03721154	TOLEDO	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047548453	C DEVIS	73496099	PUIG	17.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047548465	C DEVIS	73496099	PUIG	17.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047509137	C DEVIS	73496099	PUIG	17.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
099450155603	P ARENAS	07564558	VALENCIA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047550186	A KIRILOV	X3457047D	ISCAR	07.12.2007	90,00		RD 1428/03	090.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
099403313546	J HERRERAS	09254431	VALLADOLID	28.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450202794	S VALIN	12178360	VALLADOLID	28.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450219658	MIROZAR SL	B50917624	CADRETE	02.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047550885	D GARCIA	10202771	EL BURGO DE EBRO	28.11.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
090450220739	SUMINISTROS DOMINGUEZ SL	B49018047	ZAMORA	06.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403333094	R RYCHEL	X9410953C	ZAMORA	12.01.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, a 11 de abril de 2008. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200803035/3007. – 735,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
099450070026	F LOPEZ	48328448	BENIDORM	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450193414	M AGUIRRE	08924584	CAMPELLO	03.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450136001	R VICTORIO	21662664	CASTALLA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450119878	J BUSTAMANTE	21948729	ELCHE	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450110644	CASA NOVA FORZA IV SL	B63738348	MUTXAMEL	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450178664	S MA	X2582179S	VILLENA	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403320300	M LUMERAS	36968208	ARENYS DE MUNT	23.10.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090047396471	J BRUFFAU	X1529898F	BARCELONA	24.09.2007	60,00		RD 1428/03	155.		
090047292604	F NICULAE	X2402368H	BARCELONA	16.06.2007	90,00		RD 1428/03	090.1		
090047415210	J FRAU	35018729	S CUGAT DEL VALLES	21.11.2007	60,00		RD 1428/03	109.1		
090450187852	J SANCHEZ	44001587	SITGES	19.08.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450172765	SERVICIOS DE MENSAJERIA ME	G06388755	BADAJOS	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046506396	W EL GHTTICH	X4196199X	ABADIÑO	13.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047409702	L DE MIGUEL	14235734	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	06.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047338082	L DE MIGUEL	14235734	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	05.07.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
090403339862	A USILLOS	13153593	ALONSOTEGI	02.01.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047541677	J URETA	30633486	AMOREBIETA-ETXANO	11.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047497421	J GARCIA	30622869	ARRIGORRIAGA	07.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099450130801	REPARACION DE CARROCERIAS	B48484448	BARAKALDO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450126226	J MARZAL	04170612	BARAKALDO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047314296	E HERNANDEZ	14513659	BARAKALDO	30.06.2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
090047353332	F GONZALEZ	22729634	BARAKALDO	17.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047342814	D JIMENEZ	45629858	BARAKALDO	09.08.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090403297119	R ROMAN	72398693	BARAKALDO	22.08.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090450128975	R MEDINA	12732540	BASAURI	14.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047443709	SOPORTES NORTE SL	B48089049	BILBAO	16.10.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
099450152912	GEBACAL S L	B48451637	BILBAO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047359700	AGJJ GARRAIOAK S L	B48836274	BILBAO	01.10.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
099450153588	STANWELL G B D SL	B95014973	BILBAO	15.10.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
099047297774	PORNEDA SL	B95039657	BILBAO	13.11.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
099450137560	T SURIKOVA	X1626474Y	BILBAO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450145324	A ELAKRI	X3275844T	BILBAO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047555093	R KASMI	X4145559Q	BILBAO	05.12.2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
099450131088	A SODOLESCU	X8560314J	BILBAO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047354660	C GONZALEZ	10174432	BILBAO	06.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047509654	J GUERRERO	11910285	BILBAO	05.12.2007	150,00		RD 1428/03	113.1		
090047234094	E CRESPO	14883652	BILBAO	05.05.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090450193165	P GOIRIENA	14900157	BILBAO	01.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047548180	J COTO	20168074	BILBAO	03.01.2008	150,00		RD 1428/03	072.1		
099450169778	G MARIN	24407245	BILBAO	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450170926	O LOPEZ	30657444	BILBAO	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS					
090450198825	P DE RAMON	30671591	BILBAO	25.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450187761	C GARATE	72247334	BILBAO	19.08.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047404236	F RAMIREZ	78884821	BILBAO	30.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403328736	C BAHILLO	78904625	BILBAO	10.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047359589	A MARTINEZ	78922333	BILBAO	27.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047410297	A MARTINEZ	78922333	BILBAO	27.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046507443	J MARTINEZ	78932131	BILBAO	23.08.2007	310,00		RD 772/97	001.2		
090403363001	S BORJA	78939536	BILBAO	09.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450136232	M ECHEVERRIA	78951271	BILBAO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450117262	V TOQUERO	11929036	ERANDIO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047334076	J GARCIA	72386267	ERANDIO	25.08.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047317455	M MESONERO	15360805	ERMUA	10.08.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047548295	A PIRIS	11908934	ETXEBARRI	10.12.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090047349341	CRISCARS 2006 SL	B95439600	GALDAKAO	13.08.2007	60,00		RD 2822/98	046.2		
099450111375	J ERCILLA	14096911	GALDAKAO	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450191466	M MAZA	14557790	GALDAKAO	30.08.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047539919	S RODRIGUEZ	14257180	GERNIKA-LUMO	06.12.2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
099450143420	AGENCIA DE RELACIONES INTE	B48408561	GETXO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450125441	EDICIONES Y PUBLICACIONES	B95290334	GETXO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450125070	M ARECHABALA	16049105	GETXO	07.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047366417	I GUERRA	16059934	GETXO	05.12.2007	150,00		RD 1428/03	100.1	2	
090047509411	F LAYA	16075648	GETXO	15.12.2007	70,00		RD 1428/03	090.1		
090403339898	J BUESA	78893043	GETXO	02.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450128340	M ESTEBAN	17425052	GETXO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450127267	URAZCA S A	A48469795	GETXO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403325395	S RICO	16036996	GETXO	08.10.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450166236	J FERNANDEZ	14940371	GETXO	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450162437	M AGUIRREGOMEZCORTA	16053072	GETXO	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450127747	A ALONSO	36144693	GETXO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047559839	J POZAS	78872407	IURRETA	21.12.2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046796519	J MELGAREJO	14208720	KARRANTZA H-V CARRANZA	19.11.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
099450125817	NORMICRO S L	B48797583	LEIOA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047354178	R QUIROZ	X6613533K	LEIOA	05.10.2007	150,00		RD 1428/03	173.2		
090047354180	R QUIROZ	X6613533K	LEIOA	05.10.2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
099450175079	M CABALLERO	14613849	LEIOA	08.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047427248	J URGOITI	14578931	LEMOA	05.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047539877	J URGOITI	14578931	LEMOA	05.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
099450128417	K ALONSO	16073524	LEMOIZ	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046469735	M MENCHACA	72240238	MUSKIZ	16.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450111715	J LECANDA	14222538	PLENTZIA	18.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047247398	D BENITEZ	11925658	PORTUGALETE	07.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047247428	D BENITEZ	11925658	PORTUGALETE	07.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047336243	LMS LOGISTICA SL	B95176574	SANTURTZI	22.08.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
099450106460	J RODRIGUEZ	X6107242Y	SANTURTZI	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450188765	P MANRIQUE	22747421	SANTURTZI	22.08.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047426281	J GASTAÑAGA	44974887	SANTURTZI	31.10.2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
090047350847	A DIEZ	45816948	SESTAO	25.08.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090047350835	A DIEZ	45816948	SESTAO	25.08.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046781140	J SOTO	45821463	SESTAO	24.08.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047224910	J OTERO	72389400	SESTAO	19.05.2007	150,00		RD 1428/03	056.2	4	
099450152055	L BURGOS	11928425	SOPELANA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047351724	M ECHEVARRIA	14266694	URDUÑA-ORDUÑA	08.09.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450145488	I LARRAÑAGA	15391790	ZALDIBAR	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450135835	UNI SERVIS 2001 S A	A95146569	ZAMUDIO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047333217	I PETKOV	X3345562M	ARANDA DE DUERO	15.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046741105	W TIXI	X4310913T	ARANDA DE DUERO	04.10.2007	PAGADO		RDL 8/2004	003.A		
090047357052	M CASTILLA	45419217	ARANDA DE DUERO	22.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047410388	A DUAL	45570880	ARANDA DE DUERO	03.10.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
099450173344	N HERAS	45571007	ARANDA DE DUERO	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403343294	C VILLAN	71255931	ARANDA DE DUERO	27.12.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090045635954	J LOPES	X1914588E	BRIVIESCA	27.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047369911	A GONCALVES	X3861293F	BRIVIESCA	08.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047576163	M FIGUEIREDO	X5424405Q	BRIVIESCA	03.01.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
099450163181	EQUIPOS DE OFICINA DE BURG	A09049982	BURGOS	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047303535	FRANCISCO JAVIER CALLEJA A	B09091596	BURGOS	29.05.2007	60,00		RD 1428/03	015.6		
099450134879	PROYECTOS Y PROMOCIONES DE	B09273186	BURGOS	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047447995	IMPERMEABILIZACIONES BURGA	B09303801	BURGOS	26.09.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047448641	SERCOBUR SL	B09365362	BURGOS	27.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047434903	ROTUMETAL BURGOS S L L	B09390725	BURGOS	20.09.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
099450165852	RUIZ DIAZ J CRIADO SAL SC	G09285438	BURGOS	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450159300	A MAGHRAOUI	X3090997G	BURGOS	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047533814	G AGUILAR	X3169103W	BURGOS	24.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047401569	B OULD	X3267131G	BURGOS	17.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047400541	B OULD	X3267131G	BURGOS	17.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046531561	M OLMEDO	X3797542N	BURGOS	23.09.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047431781	M EL KHIR	X4376189W	BURGOS	28.09.2007	100,00		RD 2822/98	018.1		
090047289691	J RIVERA	X5148589Q	BURGOS	17.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047328441	V ILIEV	X5226063A	BURGOS	02.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047289630	A IBN ABDELHADI	X5653520M	BURGOS	07.09.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090047404698	L SILVA	X6040328E	BURGOS	12.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046733807	C CUZT	X6076198N	BURGOS	04.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047445548	J CACHIGUANGO	X6619601V	BURGOS	25.09.2007	150,00		RD 2822/98	011.16		
090047432542	J CACHIGUANGO	X6619601V	BURGOS	25.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047445585	J CACHIGUANGO	X6619601V	BURGOS	25.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047445536	J CACHIGUANGO	X6619601V	BURGOS	25.09.2007	220,00		RD 2822/98	010.1		
090047445573	J CACHIGUANGO	X6619601V	BURGOS	25.09.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
090047387287	F ANTON	X7365064G	BURGOS	30.08.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047388620	F ANTON	X7365064G	BURGOS	30.08.2007	150,00		RD 2822/98	011.		
090047386660	F ANTON	X7365064G	BURGOS	30.08.2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
090047241578	H MATOS	X8554116W	BURGOS	16.05.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047445767	M LOPEZ	00562174	BURGOS	27.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047420849	M GUTIERREZ	13015301	BURGOS	05.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047497871	J MONJE	13058140	BURGOS	08.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046428828	J ALONSO DE LINAJE	13075417	BURGOS	05.08.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047185630	J ALONSO DE LINAJE	13075417	BURGOS	05.08.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
099450141720	J GIL	13077330	BURGOS	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403343464	J GOMEZ	13091471	BURGOS	29.12.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
099450141343	P BOL	13092234	BURGOS	22.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047445597	J HERRERO	13094291	BURGOS	09.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047400851	C SUAREZ	13105353	BURGOS	28.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047401387	M NAVARRETE	13107804	BURGOS	12.09.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047434290	M MORAL	13110355	BURGOS	03.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047434289	M MORAL	13110355	BURGOS	03.09.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
099450164446	P HERNANDO	13113327	BURGOS	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047422809	G CEBALLOS	13114840	BURGOS	08.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046509580	J GARCIA	13125363	BURGOS	12.05.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
090047271340	J AMBOS	13127261	BURGOS	04.10.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047401314	M MEDRANO	13135354	BURGOS	10.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046722767	J ERQUICIA	13138234	BURGOS	09.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047199630	M GONZALEZ	13141231	BURGOS	20.05.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046726554	C PEREZ	13145635	BURGOS	03.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046781176	J GARCIA	13149447	BURGOS	14.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046794213	A GAMAZO	13159661	BURGOS	19.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047365139	H URBANEJA	13161904	BURGOS	06.10.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
099450155950	C TAMAYO	13168049	BURGOS	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047433030	J MENDOZA	13168297	BURGOS	14.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047286276	M SAEZ	13291513	BURGOS	04.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403318536	S RODRIGUEZ	14560697	BURGOS	09.11.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047432049	M CABALLERO	16529990	BURGOS	13.09.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
099403277840	M DE LA TORRE	18163547	BURGOS	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450129288	A MORENO	71249035	BURGOS	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047363313	F FERNANDEZ	71264998	BURGOS	30.09.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047400954	T SILIO	71279529	BURGOS	04.10.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
090047289903	J MENENDEZ	71284450	BURGOS	13.07.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090047304450	D HERNANDEZ	71286131	BURGOS	19.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047433376	Y CRUZ	71297424	BURGOS	27.09.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090047399599	A KANE	71306691	BURGOS	01.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046785972	M NDIAYE	71307605	BURGOS	26.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047432943	F HABBBOUB	71309353	BURGOS	13.09.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090047432931	B MUELA	72135187	BURGOS	13.09.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090047285260	C CURT	NO CONSTA	BURGOS	23.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047540958	A PINTO	X2223839S	BURGOS	27.12.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
090046470316	E EROSTARBE	14937831	BURGOS	07.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047553667	M CASENAVE	X4709142F	BURGOS	28.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047433637	ATRISA BURGOS S L	B09301300	BURGOS	14.09.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
090047433649	ATRISA BURGOS S L	B09301300	BURGOS	14.09.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
090047389582	ATRISA BURGOS S L	B09301300	BURGOS	14.09.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
090047389594	ATRISA BURGOS S L	B09301300	BURGOS	14.09.2007	150,00		RD 2822/98	011.		
090047389600	ATRISA BURGOS S L	B09301300	BURGOS	14.09.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
090047433558	ATRISA BURGOS S L	B09301300	BURGOS	14.09.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
090047389624	ATRISA BURGOS S L	B09301300	BURGOS	14.09.2007	220,00		RD 2822/98	010.1		
090047433650	ATRISA BURGOS S L	B09301300	BURGOS	14.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047433662	ATRISA BURGOS S L	B09301300	BURGOS	14.09.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
090047434370	ATRISA BURGOS S L	B09301300	BURGOS	05.09.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
090047434381	ATRISA BURGOS S L	B09301300	BURGOS	05.09.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
090047401326	M GONZALEZ	13099760	LAS HORMAZAS	10.09.2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
090046264145	C RIOS	X8415537K	LOS BALBASES	10.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047400681	S GONZALEZ	13718934	MELGAR FERNAMENTAL	09.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047364100	S GONZALEZ	13718934	MELGAR FERNAMENTAL	09.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
09946506525	LARCONS S A	A09019001	MIRANDA DE EBRO	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047404224	F VISHCO	X5448265W	MIRANDA DE EBRO	30.09.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047432967	C REDONDO	13248285	MIRANDA DE EBRO	16.09.2007	150,00		RD 2822/98	011.19		
090046793385	G LLANOS	13286493	MIRANDA DE EBRO	29.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047541318	O GABARRI	13300214	MIRANDA DE EBRO	28.12.2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047558483	T FERNANDEZ	16282187	MIRANDA DE EBRO	31.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099403279423	FINCAS DUQUE SL	B09323577	PRADOLUENGO	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047410066	A MONTOYA	45570768	ROA	29.09.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047420783	K ILIEV	X6140814K	SALAS DE INFANTES	29.09.2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
090047420795	K ILIEV	X6140814K	SALAS DE INFANTES	29.09.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
090047407171	M RUBIO	71265256	TORREPADRE	07.10.2007	300,00		RD 2822/98	012.5		
090047367665	M RUBIO	71265256	TORREPADRE	07.10.2007	150,00		RD 2822/98	011.19		
090047367677	M RUBIO	71265256	TORREPADRE	07.10.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
090047407158	M RUBIO	71265256	TORREPADRE	07.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046796763	M NOGALES	29034218	TRESPADERNE	06.12.2007	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047408590	M NOGALES	29034218	VALLE DE TOBALINA	30.12.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047388644	ARTESMA SL	B09265208	VILLALBILLA BURGOS	16.10.2007	150,00		RD 1422/98	011.		
090047387329	M DUQUE	13048508	VILLALBILLA BURGOS	06.09.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
090047340192	S ANTUNES	X9056666W	VILLALBILLA BURGOS	04.10.2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
099450054732	M PRESENCIO	13147288	VILLANGOMEZ	02.07.2007	440,00		RDL 339/90	072.3		
099450185449	S CRUZ	47613848	PUERTO REAL	09.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450142384	R AREVALO	76013143	NAVALMORAL DE MATA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047563077	J GARRIDO	21442761	MALAGON	05.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099450150368	SOHO GESTIO 2020 SLU	B17885385	GIRONA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047326936	V CIRPACIU	X1561543G	GIRONA	29.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047334386	AUTOCARES GRANSUR SL	B18468900	GRANADA	06.10.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
090047357209	AUTOCARES GRANSUR SL	B18468900	GRANADA	06.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047562644	F FERNANDEZ	26739816	GRANADA	12.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090403343117	H CASTILBLANCO	X7660920B	EL CASAR	26.12.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090047253404	V PRESA	11931903	CREMENES	04.01.2008	100,00		RD 1428/03	084.1		
090403315055	J BORJA	71427216	LEON	08.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090403293760	H ZUNGHIRI	X3686582G	PONFERRADA	14.08.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450132172	S CORDOBA	09740242	VILLATURIEL	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047403013	I MATEI	X7917791H	ABALOS	06.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
090047397554	M OUMBARK	X4251031X	CALAHORRA	10.09.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
099450126482	A LLANAS	75125737	CENICERO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046792046	F PEREZ	25441785	HARO	22.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450128818	AURUM XXIV SL	B26311522	LOGROÑO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047445512	M FAROOQ	X3503884H	LOGROÑO	21.09.2007	220,00		RD 2822/98	010.1		
090047286070	M FAROOQ	X3503884H	LOGROÑO	21.09.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047433856	M FLORESCU	X6220958X	LOGROÑO	06.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046791376	A PEREZ	13788599	LOGROÑO	02.09.2007	150,00		RD 1428/03	087.1		
099450140260	R ACEBEDO DEL	16574702	LOGROÑO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403294088	A LOMA OSORIO	16576119	LOGROÑO	22.08.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
099450190860	M GIMENEZ	16604325	LOGROÑO	17.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450129471	J CABRERO	13715206	NAVARRETE	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450183982	V MARTINEZ	30637865	TIRGO	08.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450179930	UNIVERSAL DE GESTIONES Y A	B82126962	ALCALA DE HENARES	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047561044	R EZZAHOUANI	X5281065N	ALCALA DE HENARES	03.01.2008	60,00		RD 1428/03	030.1B		
090047358329	F BELLON	08972633	ALCALA DE HENARES	24.09.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
099450180968	E MUÑOZ	09003822	ALCALA DE HENARES	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047333989	L RAMIREZ	X5421315P	ALCOBENDAS	16.09.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090403289056	D VILLALVA	05400161	ALCOBENDAS	20.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450173988	J RAMOS	06984727	ALCOBENDAS	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450183568	L FERNANDEZ	07493225	ALCORCON	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450163946	E PUENTE	13106416	ALGETE	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450165566	NUEVA MAINETTI SA	A78549987	ARGANDA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450167186	NUEVA MAINETTI SA	A78549987	ARGANDA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450171554	MASMASTER SL	B79148888	ARGANDA	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450165645	ARMARIOS SIDON SL	B79381380	ARGANDA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450175808	OKINAWA RISING SUN SL	B82746371	ARGANDA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450133425	S ALBARRAN	51458069	BECERRIL DE SIERRA	15.10.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450115970	P FAUR	X6751996R	COSLADA	22.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450157879	J BARRAJON	02547660	FUENLABRADA	22.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450177891	A SANCHEZ	50180701	FUENLABRADA	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450163600	R GARCIA	50160822	FUENTE EL SAZ JARAMA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450157144	V RAMIREZ	50743780	FUENTE EL SAZ JARAMA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450129264	C AZOFRA	72782734	FUENTE EL SAZ JARAMA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450100031	HYUNDAE METAL SL	B84415223	GALAPAGAR	01.10.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450109563	HYUNDAE METAL SL	B84415223	GALAPAGAR	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450115150	M ARCARAZO	44158534	GALAPAGAR	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450161718	J RODRIGUEZ	50171563	GALAPAGAR	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450119210	EMPRESA PIEL MORENA SL	B82772898	GETAFE	14.11.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450149603	O PERDIZ DE BRITO	X7568521A	GETAFE	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450158392	P PASCUAL	00813358	GUADARRAMA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450156024	QUESTOR SL	B82896861	LAS ROZAS DE MADRID	22.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450177659	C RINCON	38104204	LAS ROZAS DE MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450152778	J VARELA	50759745	LAS ROZAS DE MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450151373	E PALACIO	52474260	LAS ROZAS DE MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450155720	J AGUDELO	X4314605N	LEGANES	22.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047445391	SEFRI INGENIEROS SA	A28632701	MADRID	15.10.2007	150,00		RD 2822/98	012.4		
090047359267	UNIONBUS TRANSPORTE DE VIA	A82125071	MADRID	19.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS					
099450157673	GADELCO SL	B78017928	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450167680	NUNCIO DIECINUEVE SL	B78302270	MADRID	22.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450163119	LONGPRA SA	B79858726	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047354099	ALVEMOTOR SL	B80681927	MADRID	01.10.2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
099450168350	INTOBEL SL	B80992928	MADRID	14.11.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450181675	FINTAX SL	B81359358	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450187197	JB MILLER ASESORES SL	B81670242	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450181742	JB MILLER ASESORES SL	B81670242	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450174865	OLD COTTON FIELDS ESPAÑA S	B81678518	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450176771	BLUE LEGEND PRODUCTIONS SL	B81683435	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450180853	INTERMEDIACION DE FRANQUIC	B81710923	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450160088	O CENTRO DE GESTION E INFRA	B82204017	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450168671	TECHEX COMUNICACIONES Y SI	B82861675	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450090785	LOGRADIST SL	B82890559	MADRID	14.11.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450139828	INKERA MULTIMEDIA Y COMUNI	B82926247	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450179644	R PAJON	X1632908T	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450147680	O CASSAR	X2022417G	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450162577	M GUAÑA	X2244847R	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450173101	A EL HALOULI	X2564476E	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450164290	G OANCEA	X3023239G	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046185531	A LINARES	X3835058S	MADRID	14.08.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047350938	D HOYOS	X4094298E	MADRID	02.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047320200	D HOYOS	X4094298E	MADRID	02.09.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450134570	M GORDILLO	X4160183N	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047393287	A KENAAN	X4232706Q	MADRID	24.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
099450119829	A GARCIA	X6461110L	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450182333	J SALTOS	X6693359Z	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450200674	F LECARDONNEL	X7280393L	MADRID	02.10.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
099450186510	M URETA	00380012	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450141220	A SANCHEZ	00385313	MADRID	12.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450188104	A COHEN	00389276	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450159621	M BARTOLOME	00650056	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450163363	F MARTIN	00653508	MADRID	22.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450177593	P DEL PORTILLO	00782455	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450185310	A PUCH	00801353	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450187963	F ARBIZU	00816153	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047495126	A ROMERO	01186494	MADRID	14.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099450133978	N CASADO	01928698	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047247386	R MENDEZ	02055366	MADRID	06.10.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
099450164720	J PAZOS	02188769	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450179942	A MARTIN	02633941	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047335718	T TEJAS	02646191	MADRID	21.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099450127048	M ECHEGUREN	02817058	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046726736	J MASEGOSA	02861982	MADRID	05.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450174845	M MARIN	02902272	MADRID	20.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450177260	S GARCIA	02904322	MADRID	13.11.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450158320	D GARCIA	04574179	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403363384	J MOLINO	05205491	MADRID	13.01.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	
099450187811	A GARRIDO	05267899	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450178627	M GARCIA DE LAGO	05271010	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047428216	L ACEBAL	05276734	MADRID	07.10.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
099450170410	C PASCUAL	05287910	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450173848	M GARCIA	05408877	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450176552	J GARCIA	05418109	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450165888	M LANTERO	05418392	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450193918	A GUEMES	05421332	MADRID	07.09.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450157030	D DIAZ	05430708	MADRID	22.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450165037	J MONJARDIN	07492300	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450167836	I GOROSTIAGA	10897236	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450125337	F FERNANDEZ	11786446	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450150836	J ZAMBADE	11792992	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047499788	A CACHERO	11850301	MADRID	27.10.2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
099450159359	M GARRIDO	13093589	MADRID	22.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450159773	R RINCON	13796751	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450142300	M PASTORA	14600310	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450192940	I GARBAYO	16054663	MADRID	04.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450128314	M PASCUAL	16518647	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450170124	D VILCHES	32047582	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450160603	J MUÑIZ	36068844	MADRID	15.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450135724	J GISPERT	38714772	MADRID	22.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450171803	A SANZ	47016570	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450190070	C PALANCA	50264888	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450155494	P POLANCO	50305811	MADRID	14.11.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450168762	J RUIZ	50466157	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450173137	M RODRIGUEZ	50652820	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450180300	E LUNA	50709588	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450178196	D GARCIA	50833974	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047354105	D PEREZ	50851077	MADRID	01.10.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
090403287400	F BRUNO	50974701	MADRID	24.09.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
099450172091	F MORAN	51061873	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450174830	J HERRAIZ	51068476	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450171219	S LOPEZ	51346572	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450173332	S ZURDO	51380183	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450180816	I ARANGUREN	51391773	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450172939	J ALBERICH	51410685	MADRID	20.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450162528	F ZAHONERO	51571485	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450100370	J BENITO	51937871	MADRID	19.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450126834	M ENRIQUEZ	51981430	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047359061	A HERRANZ	70163283	MADRID	18.09.2007	150,00		RD 2822/98	015.5		
099450180830	P SANTOS	70332098	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450125659	J MORAL	71249765	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046193187	L DIEZ	71337210	MADRID	12.08.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090450134045	R BLAZQUEZ	76107636	MADRID	23.06.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450179190	M PEREZ	76613209	MADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450134215	J PINEDA	14300942	MAJADAHONDA	20.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450174373	T IBRAHIMI	X3642698G	MOSTOLES	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450172741	M BULLIDO	02081829	MOSTOLES	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403265886	A NGUEMA	20264941	MOSTOLES	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450159049	REPRESENTACIONES COMERCIAL	B83204644	PARLA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450129513	HISPALIS COLD GAS SL	B82336710	PINTO	22.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450129220	J BENAVIDES	50434697	PINTO	15.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450159967	PAU 2003 S L	B83886606	POZUELO DE ALARCON	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047364640	E RAYMOND	X2743766G	POZUELO DE ALARCON	31.08.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
099450183519	O TEJERO	43288299	POZUELO DE ALARCON	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450088894	F ALBANDEA	51889941	POZUELO DE ALARCON	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450163491	J MONTERO	53386185	POZUELO DE ALARCON	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047540880	F COSTIN	X7004644V	RIVAS VACIAMADRID	14.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099450185504	R GARCIA	01897443	RIVAS VACIAMADRID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047247246	M CORRECHER	02248597	SAN MARTIN DE VEGA	30.08.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450159463	VALMA INVERSIONES SA	A83759530	SAN SEBASTIAN REYES	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450156346	R GARCIA	07503299	SAN SEBASTIAN REYES	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450160945	M LLORENTE	50037616	SAN SEBASTIAN REYES	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450166108	A PANADERO	53405992	SAN SEBASTIAN REYES	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450174695	J YAGUE	50845132	SOTO DEL REAL	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450066436	J OLMOS	50411189	TALAMANCA DEL JARAMA	08.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450138319	J RINCON	51339933	TORREJON DE ARDOZ	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450133760	A BLANCO	52111938	TORREJON DE ARDOZ	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450152470	J MERINO	05344664	TORREJON DE CALZADA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450179498	M DE LA FUENTE	13104432	TRES CANTOS	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450177842	J MOLINA	07487042	VALDEMORO	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450176904	MONTAJES LASER SL	B83522680	VILLANUEVA PARDILLO	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450168970	J PACHECO	51959225	VILLAVICIOSA DE ODON	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047330253	D LILIANA	X3754803F	MALAGA	07.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
090047281187	F CALDERON	24755745	MALAGA	06.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450105351	VIAJES ARDASA TOURS S A	A29180445	MARBELLA	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450054501	ANTOJO INVERSIONES SL	B92189901	MARBELLA	16.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450170517	P HUMPHREY	X6208564J	MARBELLA	28.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450060823	R DENIES	X2103968C	MIJAS	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047495503	P CANALEJO	13288257	NERJA	29.10.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047411769	P DE CAMPOS	X8050258M	CALASPARRA	05.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090403342125	F CERESO	23001654	CARTAGENA	28.11.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450114903	A DE LUCA	NO CONSTA	CARTAGENA	08.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450162619	C MATA	23277295	LORCA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450084578	D CARVAJAL	X5452703R	MOLINA DE SEGURA	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047539932	J DOS SANTOS	X7398612H	MOLINA DE SEGURA	07.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450199593	E MAZA	13885357	MURCIA	28.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047364603	J FERNANDEZ	34807229	MURCIA	31.08.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
090450106001	O LIZOAIN	18193102	ESTERIBAR	28.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450023995	J MARTIN DE VIDALES	44621375	PAMPLONA	17.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090047364780	J CORREIRA	29154453	TUDELA	22.08.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099450158240	R FERNANDEZ	00144364	VILLAVICIOSA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450198576	A JIMENEZ	12757747	PALENCIA	25.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450174890	E LANDA	16548275	PALENCIA	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403257464	A CRIADO	71926961	PALENCIA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047410212	J JIMENEZ	71941055	PALENCIA	14.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047410224	J JIMENEZ	71941055	PALENCIA	14.10.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047402355	E ESCUDERO	13077535	PALENCIA	24.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090403303831	J LOPEZ	36159514	VIGO	13.09.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090450145936	M INCERA	20196231	NOJA	01.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450140375	GERMALBE S L	B39429535	SANTANDER	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450103743	INVERCASA CANTABRIA S L	B39555123	SANTANDER	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450143216	J MIRONES	13732603	SANTANDER	15.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450109381	P RUIZ	13737547	SANTANDER	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403328268	A MOTOS	20189419	SANTANDER	06.12.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS					
099450138447	M RAMA	20211894	SANTANDER	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450152894	J RUIZ	72046085	SANTANDER	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047349389	D LOBATO	70900482	SALAMANCA	13.08.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047349225	M RAMOS	07967710	SANTA MARTA TORMES	15.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047250324	E GONZALEZ	70894018	TERRADILLOS	19.08.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090450139353	C CASADO	78713883	PALOMARES DEL RIO	09.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450168580	EL LANCHAR S A	A41034224	SEVILLA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046813104	IZQUIERDA UNIDA CONVOCATOR	G41177916	SEVILLA	07.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047294595	P DANUT	X8309747P	SEVILLA	04.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047305210	J JIMENEZ	28702238	SEVILLA	26.08.2007	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
090047403920	R GARCIA	28862640	SEVILLA	27.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047403931	R GARCIA	28862640	SEVILLA	27.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
099450010996	J ROJEK	X3230134Z	PALAZUELOS DE ERESMA	30.07.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450152382	J MITUNIEWICZ	X7947639N	SEGOVIA	06.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046812446	M BORJA	16804251	EL BURGO DE OSMIA	09.08.2007	150,00		RD 2822/98	011.1		
090046788365	I SHISHMANOV	X83486668J	SAN LEONARDO YAGUE	18.10.2007	300,00		RD 2822/98	012.5		
099450131179	L GARCIA	12373501	SORIA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046788389	R MIRANDA	72891650	SORIA	01.10.2007	300,00		RD 2822/98	012.5		
099450136621	J AIZPURUA	15935174	DONOSTIA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047391424	A GABARRI	72499671	DONOSTIA	21.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047179459	J COELHO	X0699656L	HERNANI	08.08.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450152849	R GONZALEZ	15246040	HONDARRIBIA	08.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047497275	A GARCIA	44551410	IRUN	20.11.2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
090047497238	R PASTOR	44146052	LIZARTZA	05.12.2007	60,00		RD 1428/03	155.		
090047543030	J OYARZUN	15983182	OYARZUN	01.12.2007	150,00		RD 1428/03	106.2		
090047572510	J HERNANDEZ	15360125	PLACENCIA	04.01.2008	120,00		RD 1428/03	065.1		
099450039275	P VALERO	15947633	SAN SEBASTIAN	08.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450116944	F SESMA	15988374	SAN SEBASTIAN	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402836705	I ROBINSON	X1930656J	PERELLO	28.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403339722	R SAEZ	30818002	LA LAGUNA	20.12.2007	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090047237447	F LEON	42164613	LOS LLANOS A	22.07.2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
090047563296	A ZIN	X1195575N	GANDIA	20.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099450138174	I CACIULA	X3944543C	VALENCIA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047571906	R IWANSKI	X8514829E	VALENCIA	05.01.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099450164112	J PEREZ SALAMERO	24338076	VALENCIA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047124823	J LOPEZ	12426603	ARROYO	28.11.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
099450167009	PROXIMA CONSTRUCCIONES Y C	B47518097	VALLADOLID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047363027	M AMIRI	X3453129R	VALLADOLID	13.08.2007	310,00		RD 2822/98	042.1		
099450166200	A DEL CAÑIZO	02500451	VALLADOLID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047390791	O PARRA	09297720	VALLADOLID	17.08.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047444313	P CANO	12411397	VALLADOLID	17.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047434708	C HERNANDEZ	13115721	VALLADOLID	21.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450065146	AIOARTE SL	B48774418	VITORIA GASTEIZ	28.08.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
090047490116	J TAVARES	X0561963G	VITORIA GASTEIZ	02.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046726890	TRANSPORTES DE GANADO CINC	B99074676	EJEA DE CABALLEROS	20.09.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
090403287000	R MARTINEZ	71275123	ZARAGOZA	03.09.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090047285259	A CURT	X3507157W	ZAMORA	23.09.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 1077/2004 c.

Sobre: Ejecución de títulos no judiciales.

De: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Procuradora: D.^a M.^a Mercedes Manero Barriuso.

Contra: D. Fructuoso Varona Peña, D. Jesús Varona Peña, D.^a Rosa Varona Peña y D.^a Antonia Varona Peña.

D.^a Montserrat del Toro López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 1077/2004, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra D. Fructuoso Varona Peña, D. Jesús Varona Peña, D.^a Rosa Varona Peña y D.^a Antonia Varona Peña, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

- Finca urbana en San Pedro Samuel (Burgos), calle Rioru-
yales número 16. Finca libre de edificación, con superficie de
de 835 m.². Referencia catastral: 7895612VM2979N0001. Valo-
rada en 1.250,00 euros.

- Finca urbana en San Pedro Samuel (Burgos), calle Puente
4. Libre de edificación con superficie de 819 m.². Referencia
catastral: 7894605VM2989S0001KT. Valorada en 4.200,00 euros.

- Finca urbana en San Pedro Samuel (Burgos), calle Rioru-
yales, 10. Se trata de una finca con superficie de 835 m.² en la
que se han construido distintas edificaciones declaradas como
almacenes, contando con una superficie total de 598 m.². Re-
ferencia catastral: 7995609VM1979N0001TI. Valorada en 9.800,00
euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Ave-
nida Reyes Católicos, s/n., 2.^a planta (Edificio Juzgados), el día
3 de junio de 2008, a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1. - Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y par-
ticulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banesto, n.º 1064, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. - Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. - Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. - Que la certificación catastral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

6. - No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de los ejecutados.

7. - Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error, se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Burgos, a 14 de mayo de 2008. – La Secretario Judicial, Montserrat del Toro López.

200803158/3138. – 124,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Instrucción número dos

Juicio de faltas: 420 /2007

D.ª Ramona González Abín, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 420/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Sentencia: En Miranda de Ebro, a 11 de abril de 2008.–

D.ª Juana María Rodríguez Garlito, Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas 420/07, seguido por falta de amenazas, en los que han sido parte denunciante D. Luis Gómez Gómez, y parte denunciada D. Angel Serrano Caballero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a D. Angel Serrano Caballero, con relación a los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial.

Expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. Angel Serrano Caballero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 16 de abril de 2008. – La Secretario, Ramona González Abín.

200803211/3190. – 48,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 727/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Walter Oswaldo Córdova Cárdenas.

Demandados: Francisco Javier Arribas García, Construcciones y Reformas Burpal Empresas, y Fogasa.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Walter Oswaldo Córdova Cárdenas, contra Francisco Javier Arribas García, Construcciones y Reformas Burpal Empresas, y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 727/2007, se ha acordado citar a Francisco Javier Arribas García, Construcciones y Reformas Burpal Empresas y Arribas Francisco Javier, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26-5-08, a las 11.10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Reyes Católicos, 51 B, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Francisco Javier Arribas García, Construcciones y Reformas Burpal Empresas y Arribas Francisco Javier, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 15 de abril de 2008. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200803131/3103. – 52,00

N.º autos: Demanda 75/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Hasan El Mimoni.

Demandados: Nayovaen, S.L.L. y Fogasa.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Hasan El Mimoni, contra Nayovaen, S.L.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 75/2008, se ha acordado citar a Nayovaen, S.L.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26-5-2008, a las 11.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Reyes Católicos, 51 B, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados este Juzgado, salvo las que deban de revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Nayovaen, S.L.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 15 de abril de 2008. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200803132/3104. – 44,00

N.º autos: Demanda 74/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Abdelhamid El Abbouti.

Demandados: Nayovaen, S.L.L. y Fogasa.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Abdelhamid El Abbouti, contra Nayovaen, S.L.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 74/2008, se ha acordado citar a Nayovaen, S.L.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26-5-08, a las 11.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Reyes Católicos, 51 B, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Nayovaen, S.L.L. y Fogasa, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 15 de abril de 2008. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200803134/3106. – 44,00

N.º autos: Demanda 806/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: D.ª Vanesa Nieves Ortega.

Demandados: Francisco Sánchez Gómez y Fogasa.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª Vanesa Nieves Ortega, contra Francisco Sánchez Gómez y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 806/2007, se ha acordado citar a Francisco Sánchez Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26-5-08, a las 11.20 horas, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Reyes Católicos, 51 B, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados este Juzgado, salvo las que deban de revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Francisco Sánchez Gómez, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 15 de abril de 2008. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200803173/3147. – 64,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 11-4-08 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales revisadas para el año 2006, tablas salariales del año 2007, tablas salariales revisadas para el año 2007 y tablas salariales del año 2008, del convenio colectivo del sector provincial de "Confección de prendas de peletería de Burgos". Convenio colectivo 0900155.

Visto el acuerdo de fecha 31 de marzo de 2008, recibido en esta Oficina el día 9 de abril de 2008, suscrito por la Asociación de Empresarios de la Piel de la provincia de Burgos y las centrales sindicales CC.OO y U.G.T., por el que se establece la publicación de las tablas salariales revisadas para el año 2006, tablas salariales del año 2007, tablas salariales revisadas para el año 2007 y tablas salariales del año 2008, del convenio colectivo del sector provincial de "Confección de prendas de peletería de Burgos", del convenio colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 24 de agosto de 2004, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 180, de fecha 20 de septiembre de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el R.D. 1040/81 de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81) sobre registro y depósito de convenios colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el R.D. 831/95 de 30 de mayo (BOCyL 6-7-95) el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los convenios colectivos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL n.º 183 de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 11 de abril de 2008. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200803114/3068. – 360,00

* * *

TABLAS SALARIALES
CONVENIO CONFECCION PRENDAS DE PELETERIA
2006 REVISADAS

<i>Categorías</i>	<i>Salario Mensual</i>	<i>Salario Anual</i>
PELETERIA		
Patronista	1.128,03	17.371,66
Oficial de 1. ^a especializado	1.054,30	16.236,22
Oficial Cortador 1. ^a	980,65	15.102,01
Oficial Cortador 2. ^a	905,32	13.941,93
Oficial Cortador 3. ^a	865,08	13.322,23
Ayudante de Cortador	843,61	12.991,59
Oficial Maquinista 1. ^a	865,08	13.322,23
Oficial Maquinista 2. ^a	843,61	12.991,59
Oficial Maquinista 3. ^a	832,52	12.820,81
Oficial Forrador 1. ^a	843,61	12.991,59
Oficial Forrador 2. ^a	832,52	12.820,81
Oficial Forrador 3. ^a	823,93	12.688,52
Oficial Modista 1. ^a	905,32	13.941,93
Oficial Modista 2. ^a	865,08	13.322,23
Oficial Modista 3. ^a	843,61	12.991,59
ANTE, NAPA Y NOVAC		
Patronista	1.128,03	17.371,66
Oficial 1. ^a especializado	1.016,61	15.655,79
Oficial Cortador 1. ^a	905,32	13.941,93
Oficial Cortador 2. ^a	865,08	13.322,23
Oficial Cortador 3. ^a	843,61	12.991,59
Oficial Maquinista 1. ^a	865,08	13.322,23
Oficial Maquinista 2. ^a	843,61	12.991,59
Planchador	823,93	12.688,52
Preparador, Pegador y Forrador	823,93	12.688,52
SERVICIOS COMUNES		
Dependiente/a Mayor	918,16	14.139,66
Dependiente/a Mayor de 25 años	843,61	12.991,59
Dependiente/a de 22 a 25 años	823,93	12.688,52
Peón	823,93	12.688,52
Trabajador de 17 a 18 años	591,00	9.101,40
Trabajador de 16 a 17 años	555,49	8.554,55
Ordenanza	823,93	12.688,52
Mozo de Almacén	823,93	12.688,52
Botones Recadero de 16 a 17 años	555,49	8.554,55
Conductor	905,32	13.941,93
Vigilante o Guarda	823,93	12.688,52
Personal de Limpieza	821,47	12.650,64
Oficial de Mantenimiento	905,32	13.941,93
Ayudante de Mantenimiento	843,61	12.991,59
ADMINISTRACION		
Jefe de Sección	980,65	15.102,01
Jefe de Negociado	910,77	14.025,86
Oficial de 1. ^a	863,86	13.303,44
Oficial de 2. ^a	842,78	12.978,81
Auxiliar	822,26	12.662,80
Aspirante de 16 a 17 años	555,49	8.554,55
Telefonista	822,26	12.662,80
Viajante	904,44	13.928,38

TABLAS SALARIALES
CONVENIO CONFECCION PRENDAS DE PELETERIA
2007

<i>Categorías</i>	<i>Salario Mensual</i>	<i>Salario Anual</i>
PELETERIA		
Patronista	1.157,36	17.823,34
Oficial de 1. ^a especializado	1.081,71	16.658,33
Oficial Cortador 1. ^a	1.006,15	15.494,71
Oficial Cortador 2. ^a	928,86	14.304,44
Oficial Cortador 3. ^a	887,57	13.668,58
Ayudante de Cortador	865,54	13.329,32
Oficial Maquinista 1. ^a	887,57	13.668,58
Oficial Maquinista 2. ^a	865,54	13.329,32
Oficial Maquinista 3. ^a	854,17	13.154,22
Oficial Forrador 1. ^a	865,54	13.329,32
Oficial Forrador 2. ^a	854,17	13.154,22
Oficial Forrador 3. ^a	845,35	13.018,39
Oficial Modista 1. ^a	928,86	14.304,44
Oficial Modista 2. ^a	887,57	13.668,58
Oficial Modista 3. ^a	865,54	13.329,32
ANTE, NAPA Y NOVAC		
Patronista	1.157,36	17.823,34
Oficial 1. ^a especializado	1.043,04	16.062,82
Oficial Cortador 1. ^a	928,86	14.304,44
Oficial Cortador 2. ^a	887,57	13.668,58
Oficial Cortador 3. ^a	865,54	13.329,32
Oficial Maquinista 1. ^a	887,57	13.668,58
Oficial Maquinista 2. ^a	865,54	13.329,32
Planchador	845,35	13.018,39
Preparador, Pegador y Forrador	845,35	13.018,39
SERVICIOS COMUNES		
Dependiente/a Mayor	942,03	14.507,26
Dependiente/a Mayor de 25 años	865,54	13.329,32
Dependiente/a de 22 a 25 años	845,35	13.018,39
Peón	845,35	13.018,39
Trabajador de 17 a 18 años	606,37	9.338,10
Trabajador de 16 a 17 años	569,93	8.776,92
Ordenanza	845,35	13.018,39
Mozo de Almacén	845,35	13.018,39
Botones Recadero de 16 a 17 años	569,93	8.776,92
Conductor	928,86	14.304,44
Vigilante o Guarda	845,35	13.018,39
Personal de Limpieza	842,83	12.979,58
Oficial de Mantenimiento	928,86	14.304,44
Ayudante de Mantenimiento	865,54	13.329,32
ADMINISTRACION		
Jefe de Sección	1.006,15	15.494,71
Jefe de Negociado	934,45	14.390,53
Oficial de 1. ^a	886,32	13.649,33
Oficial de 2. ^a	864,69	13.316,23
Auxiliar	843,64	12.992,06
Aspirante de 16 a 17 años	569,93	8.776,92
Telefonista	843,64	12.992,06
Viajante	927,96	14.290,58

TABLAS SALARIALES
CONVENIO CONFECCION PRENDAS DE PELETERIA
2007 REVISADAS

<i>Categorías</i>	<i>Salario Mensual</i>	<i>Salario Anual</i>
PELETERIA		
Patronista	1.182,18	18.205,57
Oficial de 1. ^a especializado	1.104,90	17.015,46
Oficial Cortador 1. ^a	1.027,72	15.826,89
Oficial Cortador 2. ^a	948,78	14.611,21
Oficial Cortador 3. ^a	906,60	13.961,64
Ayudante de Cortador	884,10	13.615,14
Oficial Maquinista 1. ^a	906,60	13.961,64
Oficial Maquinista 2. ^a	884,10	13.615,14
Oficial Maquinista 3. ^a	872,49	13.436,35
Oficial Forrador 1. ^a	884,10	13.615,14
Oficial Forrador 2. ^a	872,49	13.436,35
Oficial Forrador 3. ^a	863,48	13.297,59
Oficial Modista 1. ^a	948,78	14.611,21
Oficial Modista 2. ^a	906,60	13.961,64
Oficial Modista 3. ^a	884,10	13.615,14
ANTE, NAPA Y NOVAC		
Patronista	1.182,18	18.205,57
Oficial 1. ^a especializado	1.065,41	16.407,31
Oficial Cortador 1. ^a	948,78	14.611,21
Oficial Cortador 2. ^a	906,60	13.961,64
Oficial Cortador 3. ^a	884,10	13.615,14
Oficial Maquinista 1. ^a	906,60	13.961,64
Oficial Maquinista 2. ^a	884,10	13.615,14
Planchador	863,48	13.297,59
Preparador, Pegador y Forrador	863,48	13.297,59
SERVICIOS COMUNES		
Dependiente/a Mayor	962,23	14.818,34
Dependiente/a Mayor de 25 años	884,10	13.615,14
Dependiente/a de 22 a 25 años	863,48	13.297,59
Peón	863,48	13.297,59
Trabajador de 17 a 18 años	619,37	9.538,30
Trabajador de 16 a 17 años	582,15	8.965,11
Ordenanza	863,48	13.297,59
Mozo de Almacén	863,48	13.297,59
Botones Recadero de 16 a 17 años	582,15	8.965,11
Conductor	948,78	14.611,21
Vigilante o Guarda	863,48	13.297,59
Personal de Limpieza	860,90	13.257,86
Oficial de Mantenimiento	948,78	14.611,21
Ayudante de Mantenimiento	884,10	13.615,14
ADMINISTRACION		
Jefe de Sección	1.027,72	15.826,89
Jefe de Negociado	954,49	14.699,15
Oficial de 1. ^a	905,32	13.941,93
Oficial de 2. ^a	883,23	13.601,74
Auxiliar	861,73	13.270,64
Aspirante de 16 a 17 años	582,15	8.965,11
Telefonista	861,73	13.270,64
Viajante	947,86	14.597,04

TABLAS SALARIALES
CONVENIO CONFECCION PRENDAS DE PELETERIA
2008

<i>Categorías</i>	<i>Salario Mensual</i>	<i>Salario Anual</i>
PELETERIA		
Patronista	1.212,92	18.678,97
Oficial de 1. ^a especializado	1.133,63	17.457,90
Oficial Cortador 1. ^a	1.054,44	16.238,38
Oficial Cortador 2. ^a	973,45	14.991,13
Oficial Cortador 3. ^a	930,17	14.324,62
Ayudante de Cortador	907,09	13.969,19
Oficial Maquinista 1. ^a	930,17	14.324,62
Oficial Maquinista 2. ^a	907,09	13.969,19
Oficial Maquinista 3. ^a	895,17	13.785,62
Oficial Forrador 1. ^a	907,09	13.969,19
Oficial Forrador 2. ^a	895,17	13.785,62
Oficial Forrador 3. ^a	885,93	13.643,32
Oficial Modista 1. ^a	973,45	14.991,13
Oficial Modista 2. ^a	930,17	14.324,62
Oficial Modista 3. ^a	907,09	13.969,19
ANTE, NAPA Y NOVAC		
Patronista	1.212,92	18.678,97
Oficial 1. ^a especializado	1.093,11	16.833,89
Oficial Cortador 1. ^a	973,45	14.991,13
Oficial Cortador 2. ^a	930,17	14.324,62
Oficial Cortador 3. ^a	907,09	13.969,19
Oficial Maquinista 1. ^a	930,17	14.324,62
Oficial Maquinista 2. ^a	907,09	13.969,19
Planchador	885,93	13.643,32
Preparador, Pegador y Forrador	885,93	13.643,32
SERVICIOS COMUNES		
Dependiente/a Mayor	987,25	15.203,65
Dependiente/a Mayor de 25 años	907,09	13.969,19
Dependiente/a de 22 a 25 años	885,93	13.643,32
Peón	885,93	13.643,32
Trabajador de 17 a 18 años	635,47	9.786,24
Trabajador de 16 a 17 años	600,00	9.240,00
Ordenanza	885,93	13.643,32
Mozo de Almacén	885,93	13.643,32
Botones Recadero de 16 a 17 años	600,00	9.240,00
Conductor	973,45	14.991,13
Vigilante o Guarda	885,93	13.643,32
Personal de Limpieza	883,28	13.602,51
Oficial de Mantenimiento	973,45	14.991,13
Ayudante de Mantenimiento	907,09	13.969,19
ADMINISTRACION		
Jefe de Sección	1.054,44	16.238,38
Jefe de Negociado	979,31	15.081,37
Oficial de 1. ^a	928,86	14.304,44
Oficial de 2. ^a	906,19	13.955,33
Auxiliar	884,13	13.615,60
Aspirante de 16 a 17 años	600,00	9.240,00
Telefonista	884,13	13.615,60
Viajante	972,50	14.976,50

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hace saber:

Que habiéndose intentando infructuosamente, tal y como se establece en el art. 59.2, segundo párrafo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la notificación individualizada del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2007, a los interesados que a continuación se relacionan:

- D.ª Purificación Cascajares Arribas.
- D.ª Teodora de Juana Nuño.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la misma norma legal, se procede a notificar mediante el presente anuncio el contenido de dicho acuerdo y que se transcribe literalmente a continuación:

“El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2007, aprobó por unanimidad, entre otros, el siguiente dictamen:

Por la empresa Estudio de Ingeniería Civil (EIC), S.L., se ha presentado el proyecto de construcción del nuevo acceso al Ecoparque desde la penetración de Cortes, en su condición de adjudicataria del procedimiento negociado sin publicidad para la asistencia técnica consistente en la redacción de antedicho proyecto.

Con fecha 7 de febrero de 2006 por el Departamento de Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras se emite informe advirtiendo una serie de deficiencias a subsanar.

Con fecha de Registro General de entrada en el Ayuntamiento de Burgos de 30 de mayo de 2006, se presenta nuevo ejemplar del proyecto de construcción del nuevo acceso al Ecoparque desde la penetración de Cortes, a fin de subsanar las deficiencias advertidas en anterior informe técnico municipal.

Con fecha 13 de junio de 2006, por el Departamento de Infraestructuras se emite informe favorable a la aprobación inicial del proyecto de referencia, toda vez que se han subsanado las deficiencias advertidas en el informe técnico municipal de 7 de febrero de 2006.

Remitido el proyecto a las distintas unidades técnicas municipales, competentes por razón de la materia, se ha obtenido el informe favorable del Servicio de Aguas Municipal de fecha 11 de julio de 2006, así como el informe de Ingeniería Industrial de fecha 21 de julio de 2006, en el que se imponen una serie de prescripciones.

Asimismo, se ha obtenido el informe favorable de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, si bien se realizan unas observaciones, en relación a la señalización prevista, a la vez que se recuerda que se deberá solicitar al Ministerio de Fomento la autorización de obras, especialmente las del acondicionamiento de la carretera al Ecoparque, la cual deberá reestudiar la señalización a disponer, según lo comentado en dicho informe. También se ha obtenido el informe favorable del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, con la advertencia de que se ha de solicitar a este Servicio Territorial autorización para la realización de las obras previamente a la realización de las mismas.

Con fecha de Registro General de entrada 6 de julio de 2007 se presenta copia del proyecto de construcción de nuevo acceso al Ecoparque desde la penetración 3 de Cortes, que es informado favorablemente por el Departamento de Infraestructuras con fecha 6 de septiembre de 2007.

Por otra parte, en relación con la separata de expropiaciones e indemnizaciones que forma parte del proyecto de refe-

rencia, registrada de entrada en la Gerencia de Urbanismo con fecha 19 de enero de 2007 al número 59/07, por el Departamento Jurídico y del Suelo de antedicha Gerencia Municipal, se ha emitido informe de fecha 12 de marzo de 2007 en el que se realizan una serie de observaciones.

Con fecha de Registro General de entrada en el Ayuntamiento de Burgos de 4 de septiembre de 2007, se presenta nueva separata de expropiaciones e indemnizaciones, que es informada favorablemente por el Departamento Jurídico y del Suelo con fecha 6 de septiembre de 2007. En este informe jurídico se establecen los trámites a seguir en relación con la expropiación que se pretende.

Por otra parte, la competencia para adoptar este acuerdo corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Por todo cuanto antecede, el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras, y en su nombre el Presidente del mismo, tiene el honor de proponer a V.E. la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. - Aprobar inicialmente el proyecto de construcción del nuevo acceso al Ecoparque desde la penetración de Cortes, registrado en la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras el 9 de julio de 2007 al número 629/07, con las observaciones recogidas en el informe de Ingeniería Industrial de fecha 21 de julio de 2006 y en el informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental registrado de entrada en el Ayuntamiento de Burgos el 8 de agosto de 2006, en relación a la señalización prevista; así como el documento de “expropiaciones e indemnizaciones” registrado en la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras con fecha 5 de septiembre de 2007 al número 815/07 que contiene la relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

Segundo. - Incoar el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de antedichas obras, según documento de “expropiaciones e indemnizaciones” registrado en la Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras el 5 de septiembre de 2007, de conformidad con el informe del Departamento Jurídico y del Suelo de fecha 6 de septiembre de 2007.

Tercero. - Aprobar como procedimiento a seguir el de tasación conjunta.

Cuarto. - Publicar antedicha relación de propietarios, bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón municipal de edictos y prensa local, a fin de que se puedan presentar escritos de alegaciones en el plazo de quince días señalado en el informe del Departamento Jurídico y del Suelo de fecha 6 de septiembre de 2007, notificándose individualmente este acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y a los demás interesados que consten en el Catastro.

Quinto. - De conformidad con el anterior informe jurídico de fecha 6 de septiembre de 2007, notificar a los propietarios afectados la valoración contenida en la hoja de aprecio municipal, junto con la del acuerdo de aprobación inicial del proyecto de referencia, quienes según se manifiesta en dicho informe jurídico podrán formular hoja de aprecio contradictoria en su caso, en el plazo de veinte días desde la notificación de la aprobación definitiva del proyecto.

Sexto. - Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, o Teniente de Alcalde en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos”.

Burgos, 7 de abril de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

Sección de Servicios

Tía Loles, S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para distribución y venta al por mayor de productos de grano, frutos secos envasados y dulces, en un establecimiento sito en c/ Condado de Treviño, parcela 45, naves 19 y 20. (Expediente 99/C/2008).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de abril de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200803062/3025. – 34,00

Frioes XXI, S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para congelación y almacenamiento de productos en baja temperatura, en un establecimiento sito en carretera Madrid-Irún, km. 245. (Expediente 98/C/2008).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de abril de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200803063/3026. – 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

NEGOCIADO DE URBANISMO

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2008, fue aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana 3, Parcelas 331, 332 y 315 del Sector SUE-PR-1 «Ensanche Allende», promovido por D.ª María Yárritu Martínez, en representación de «Promociones VCI 21, S.L.».

En el área del Estudio de Detalle, la aprobación inicial determina la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del art. 97.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 154 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, queda sometido referido Estudio de Detalle a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento -Negociado de Urbanismo-, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado.

Miranda de Ebro, 31 de marzo de 2008. – La Concejala Delegada de Urbanismo, Aitana Hernandez Ruiz.

200802783/3027. – 38,00

Ayuntamiento de Roa

Por D. José Miguel Aceña Gayubo, ha sido solicitada licencia urbanística para construcción de centro residencial para mayores, en las parcelas 46 y 320 del polígono 9 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 25.2 b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roa, a 9 de abril de 2008. – El Alcalde, David Colinas Maté.
200803073/3030. – 34,00

Ayuntamiento de Altable

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de esta fecha, el padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2008, se hace saber para general conocimiento:

1.º Dicho padrón queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan examinarlo libremente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

2.º Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del anterior trámite de exposición al público.

3.º Periodo de pago en voluntaria del impuesto: Desde el 1 de julio al 1 de septiembre de 2008. A partir de esta última fecha las deudas pendientes de pago incurrirán en vía de apremio, con recargo del 20%.

El pago de los recibos podrá realizarse directamente en las oficinas de este Ayuntamiento o a través de entidad bancaria o caja de ahorros para los contribuyentes que tengan domiciliados los recibos.

En Altable, a 8 de abril de 2008. – La Alcaldesa, Ana Isabel Sánchez Carrizo.

200803225/3910. – 34,00

Ayuntamiento de Quintanabureba

Con ocasión de la vacante de Juez de Paz Sustituto de este Municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes a dicho cargo, con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, residente en el Municipio de Llano de Bureba, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Los interesados presentarán solicitud de elección para el cargo de Juez de Paz Sustituto en modelo normalizado que se facilitará en las Oficinas Municipales, que incluirá declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz n.º 3/1995, de 7 de junio, debiendo acompañarse fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Las solicitudes deberán presentarse en las Oficinas Municipales, hasta las veinte horas del miércoles inmediato siguiente

al decimoquinto día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si ese decimoquinto día coincidiera en miércoles será ese día el que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si ese decimoquinto día fuera festivo, el plazo de presentación de proposiciones se ampliará hasta el miércoles inmediato siguiente.

Quintanabureba, a 16 de abril de 2008. – El Alcalde Presidente, José Miguel Martínez Ortega.

200803162/3162. – 34,00

Ayuntamiento de Belorado

Notificación cuotas a sujetos pasivos no localizados

De conformidad a lo dispuesto en el art. 34.4 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se notifica a través de edictos la parte dispositiva del acuerdo plenario de fecha 26-7-2007, relativo a la imposición de contribuciones especiales con ocasión de la ejecución de las obras de pavimentación de la c/ Verdeancho, en Belorado, al no haber podido ser notificados individualmente. Igualmente se notifica la liquidación de la deuda tributaria a cada uno de los sujetos pasivos no localizados y que seguidamente se indican:

Titular	Domicilio Fiscal	Inmueble afectado en Belorado
Tomás Delgado Bartolomé	C/ Hermosilla, 41 Sto. Domingo de la Calzada	C/ Mayor, 27
Benito Vargas Ruiz	Avda. Carlos I, 1, San Sebastián	C/ Mayor, 74
Ramón Fernández Soto	C/ San Agustín, 36, Miranda de Ebro	C/ Triana, 12
Carmen Silva Muñoz	C/ La Calzada, 8, Baracaldo	C/ Triana, 16

PRIMERO: Acuerdo Plenario de fecha 26-7-07.

“8. - Contribuciones especiales como consecuencia de la ejecución de obras en c/ San Francisco y c/ Camino Verdeancho, de Belorado. Respuesta a las alegaciones formuladas.

El Sr. del Barco, Alcalde del Ayuntamiento de Belorado, presenta el siguiente punto del orden del día indicando que las alegaciones efectuadas por los contribuyentes afectados por las obras de urbanización y acondicionamiento de c/ Camino Verdeancho y c/ San Francisco, según propuesta de Alcaldía que se lleva a sesión de fecha 24-7-2007 de la Comisión Informativa de Hacienda, se desestimarían prosiguiéndose con la tramitación del expediente administrativo. No obstante, en el caso de la c/ San Francisco, queda abierta la puerta para con aquellos vecinos que deseen efectuar cesiones de suelo a favor del Ayuntamiento (respecto de la zona de paso público pese a ser de titularidad particular, según manifiestan los afectados), la posibilidad de compensar las deudas existentes entre el Ayuntamiento y los contribuyentes afectados.

D. Angel Estébanez Bustillo (PSOE) y D.ª Consuelo Villar Irzábal (PSOE), efectúan las siguientes declaraciones en lo referente a (dichas exposiciones se presentan de forma continuada y extractada por motivos de claridad expositiva)...

a) Actuaciones efectuadas en el primer tramo de calle Verdeancho el año 2006, que afectan solamente a una parte de la calle, colocación de bolardos y puntos de luz en zona cercana a la Iglesia de Santa María, de manera que se forma un estrechamiento.

b) ¿Qué es eso de la compensación de deudas con uno de los vecinos afectados por las contribuciones especiales? Se opina que la falta de información sobre este punto, ese “oscurantismo con el que se ha actuado” es sospechoso. Probablemente no

se haya actuado de mala fe, pero sí sin dar suficiente información a la oposición, y a los vecinos, y beneficiando especialmente a un vecino del pueblo.

Al respecto, el Sr. del Barco (PP), responde en los siguientes términos, tras reordenar el debate en varias ocasiones y rogar al público asistente que mantenga silencio: Que no se ha efectuado ninguna compensación a ningún vecino hasta el momento. Todos los expedientes de contribución especial siguen adelante. Se ha contactado con un vecino que ostenta un derecho de propiedad con servidumbre de paso por la zona de la actuación (acreditado por la documentación aportada) para llevar a cabo una futura segregación y posterior adquisición por parte del Ayuntamiento (en base al valor de tasación que en su momento efectúe técnico acreditado). Aún no existe tal memoria de segregación, por eso no se ha llevado a Comisión alguna. No se ha beneficiado a particular alguno, el Ayuntamiento está tratando de adquirir de forma definitiva la titularidad de una superficie para destinarla a vía pública.

Tras suscitarse debate entre los asistentes, se somete a votación la propuesta de Alcaldía en respuesta a las alegaciones presentadas por los contribuyentes afectados por los expedientes de imposición de contribuciones especiales en c/ Verdeancho y c/ San Francisco... El Ayuntamiento Pleno adopta, una vez dictaminado por la Comisión Informativa de Cuentas de fecha 24-7-2007, por mayoría de los asistentes, el siguiente acuerdo (propuesta de Alcaldía):

Primero: Responder a las alegaciones presentadas en los siguientes términos:

(...)

Contribuciones especiales de obras en c/ Camino Verdeancho:

a) D. Julio Jiménez Corral (R.E. 16/8/2006). Extracto alegación: Alega propiedad en la zona afectada. No se opone a las obras. Respuesta del Ayuntamiento Pleno: Comprobada la documentación aportada por el alegante (escritura pública de donación en que constan setecientos metros cuadrados y documentación catastral de setecientos veintiocho metros cuadrados) se estima que la propiedad que alega el Sr. Jiménez no ha sido invadida por las obras citadas por lo que se desestima su reclamación.

b) D.ª Tomasa Gallego Alcalde (R.E. 21/8/2006). Extracto alegación: Cantidad asignada desorbitada. Ayuntamiento Pleno: Comprobados nuevamente los metros lineales de fachada de su propiedad sita en c/ Las Huertas, n.º 7, de Belorado, se constata que son 16,00 m. dado que el importe de la contribución especial se calcula a 60 euros/m.l..., se estima que el cálculo de 960,00 euros que a usted le ha sido notificado, es correcto por lo que se desestima su recurso.

c) D. Jesús Corcuera Sáez (R.E. 16/8/2006). Extracto alegación: Manifiesta desacuerdo con la obra y estima que se perjudica su propiedad al verse invadida por las obras. Ayuntamiento Pleno: El Sr. Corcuera centrándonos en los datos catastrales (como referencia comparativa no acreditativa de la propiedad) y copia de escritura que aporta el Sr. Jesús Corcuera..., se observa que no se ha invadido la propiedad del reclamante con las actuaciones en la c/ Camino Verdeancho. La diferencia de metros cuadrados de huerta (solar) de su escritura obedece a que ha reducido su superficie a costa de incrementar la superficie edificada. De hecho, se comprueba que el reclamante tiene catastrado a su nombre una superficie mayor de la que consta en escritura. En atención a lo expuesto se desestima su alegación.

Segundo: Inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero: Facultar al Alcalde en la amplitud suficiente para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo plenario”.

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belorado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo se establece la posibilidad de impugnar directamente el citado acuerdo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, salvo que se hubiera interpuesto previamente recurso de reposición, en cuyo caso el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo será de dos meses desde el día siguiente al de la recepción de su resolución o su desestimación presunta por el transcurso de un mes desde su interposición. Dicho recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, sin perjuicio de cuantos otros recursos se consideren oportunos y resulten procedentes.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

SEGUNDO. - *Notificación de deuda tributaria en periodo voluntario.*

Concepto tributario: Contribuciones especiales.

Sujetos pasivos e importe de la deuda:

Titular	Criterio reparto/módulo	M.L. fachada	Cuota
Tomás Delgado Bartolomé	60,00 €/m.l.	3,00 m.l.	180,00 €
Benito Vargas Ruiz	60,00 €/m.l.	3,50 m.l.	210,00 €
Ramón Fernández Soto	60,00 €/m.l.	20,60 m.l.	1.236,00 €
Carmen Silva Muñoz	60,00 €/m.l.	12,50 m.l.	750,00 €

* La cuota en estos casos es el resultado de aplicar a la cantidad correspondiente a la Comunidad de Propietarios en su conjunto el coeficiente de participación de cada propietario en los elementos comunes según consta en el Registro de la Propiedad.

Forma de pago: Ingreso en cualquiera de las cuentas del Ayuntamiento:

Caja de Burgos: 2018 0019 40 112000015

Caja de Ahorros del Círculo Católico: 2017 0111 06 1100120009

Plazos para efectuar el ingreso:

a) Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior. Art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

En caso de no efectuarse el ingreso en periodo voluntario, se devengarán el recargo de apremio y los intereses de demora que procedan (art. 161.4 de la Ley General Tributaria).

Recursos contra la deuda: Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belorado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo se establece la posibilidad de impugnar directamente el citado acuerdo ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, salvo que se hubiera interpuesto previamente recurso de reposición, en cuyo caso el plazo para la interposición del recurso contencioso administrativo será de dos meses desde el día siguiente al de la recepción de su resolución o su desestimación presunta por el transcurso de un mes desde su interposición. Dicho recurso contencioso administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Con-

tencioso-Administrativo de Burgos, sin perjuicio de cuantos otros recursos se consideren oportunos y resulten procedentes.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

En Belorado, a 9 de abril de 2008. – El Alcalde Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200803034/3034. – 123,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Resolución del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, adoptada en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2007, por la que se anuncia concurso, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan, según la separata del proyecto y el pliego de cláusulas administrativas aprobados:

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.

2. - *Objeto del contrato:* "Remodelación y modernización de las instalaciones deportivas municipales".

3. - *Plazo de ejecución:* Tres meses.

4. - *Tipo de licitación:* 61.324,56 euros.

5. - *Garantía provisional:* 1.226,50 euros; definitiva, 4% del precio de adjudicación.

6. - *Plazo y lugar de presentación de ofertas:* Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, en horario de oficina, a través de las formas y medios contemplados en la Ley 30/1992, en el plazo de 26 días naturales que se contarán desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

- Copias documentación: Copistería Repro, Aranda de Duero, Amábar (Burgos).

7. - *Apertura de pliegos:* A las 20.00 horas del primer lunes posterior al décimo primer día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas.

8. - *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en Boletines y cualquier otra publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sotillo de la Ribera, a 8 de abril de 2008. – El Alcalde, Diego Ruiz Villarrubia.

200803019/3259. – 40,00

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión ordinaria de fecha 2 de abril de 2008, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de consultoría y asistencia de los trabajos de revisión de las normas subsidiarias de Sotillo de la Ribera.

Se anuncia concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.

2. - *Objeto del contrato:* Revisión de las normas subsidiarias de Sotillo de la Ribera.

3. - *Lugar de ejecución:* Municipio de Sotillo de la Ribera.

4. - *Plazo de ejecución:* El estipulado en los pliegos.

5. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto, concurso.

6. - *Presupuesto base de licitación:* 38.322,81 euros, IVA incluido.

7. - *Garantías*: Provisional, 766,46 euros, equivalente al 2% del presupuesto base de licitación. Definitiva, 4% del importe de adjudicación.

8. - *Obtención de documentación*: Copistería Repro, de Aranda de Duero, en c/ San Gregorio y Copistería Amábar, en Burgos, Avda. del Arlanzón.

9. - *Clasificación del contratista*: No se exige.

10. - *Presentación de proposiciones*:

a) Plazo de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

b) *Documentación a presentar*: La especificada en el pliego de cláusulas particulares que rigen la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) *Lugar de presentación*: En el Registro del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, de lunes a viernes, de 12.00 a 14.30 horas, o a través de cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

11. - *Apertura de ofertas*: En el Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, a las 12.00 horas del primer jueves siguiente al sexto día hábil siguiente al cierre del periodo licitatorio.

12. - *Gastos de los anuncios*: A cargo del contratista adjudicatario.

En Sotillo de la Ribera, a 9 de abril de 2008. – El Alcalde, Diego Ruiz Villarrubia.

200803060/3260. – 64,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Adjudicación de contratación

De conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. - *Entidad adjudicadora*:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Interacción.

c) Número de expediente: CO 2007/03.

2. - *Objeto del contrato*:

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de obras.
b) Descripción del objeto: Paso inferior bajo vía del ferrocarril Madrid-Burgos.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de 29-1-2008.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación*: 369.495,58 euros.

5. - *Adjudicación*:

a) Fecha: 27 de marzo de 2008. Acuerdo de Pleno.

b) Contratista: Tecsa S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos euros con noventa y siete céntimos (286.432,97 euros).

Villagonzalo Pedernales, a 7 de abril de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200803231/3212. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 68/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: D.ª Simona Luminita Barbus.

Demandado: Fachadas y Tejados Ignacio Méndez, S.L.

Cédula de citación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 68/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Simona Luminita Barbus contra la empresa Fachadas y Tejados Ignacio Méndez, S.L. sobre ordinario, se han dictado las siguientes:

Providencia de la Ilma. Sra. Juez Sustituta D.ª Concepción Pinel Sáez. – En Burgos, a 29 de enero de 2008.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias (Sala 1, 1.ª planta), de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos, el día 6 de marzo de 2008, a las 10,50 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Al primer otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes de la empresa demandada para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndoles de que, de no comparecer injustificadamente, podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos les sean enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

- Al segundo otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado y designado domicilio en Burgos a efecto de notificaciones, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrado D.ª María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 16 de abril de 2008.

A la vista de la anterior diligencia, se procede a efectuar un nuevo señalamiento a juicio para el próximo día 20 de mayo de 2008, a las 10.50 horas de su mañana, citando a las partes a los efectos oportunos y manteniendo el resto de la providencia de fecha 29-01-08 en los mismos términos en que fue dictada.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda. (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª: La Magistrado-Juez. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Fachadas y Tejados Ignacio Méndez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 25 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200803514/3497. – 248,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.566.

Características.–

- Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en celda de línea del centro de transformación San Roque-Villarcayo, y final en el centro de transformación proyectado, de 520 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 150 mm.² de sección.

- Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie, de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V. y redes de baja tensión asociadas, 3 líneas, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 150 y 95 mm.² de sección, para electrificación de 70 viviendas en la urbanización Las Huelgas del Nela, en Villarcayo.

Presupuesto: 28.243,16 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 2 de abril de 2008. – El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús A. Sedano Ruiz.

200802881/3498. – 108,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.576.

Características.–

- Línea aérea a 13,2/20 kV. con origen en el apoyo n.º 305 y final en el apoyo n.º 20.252, ambos de la línea Pradoluengo, de la subestación transformadora Villafranca Montes de Oca, entre las derivaciones a los centros de transformación Instituto Pradoluengo y Yesera, de 50 m. de longitud, conductor LA-56.

- Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en el apoyo número 20.252 y final en el centro de transformación proyectado, de 25 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio, de 150 mm.² de sección.

- Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie, de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

- Redes de baja tensión asociadas, 2 líneas, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio, de 240 y 150 mm.² de sección.

- Desguace del centro de transformación El Muro, de 50 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V. y línea aérea desde el apoyo n.º 306 hasta el centro de transformación, para alimentación a dos productores de energía fotovoltaica y mejora de las instalaciones existentes en Pradoluengo.

Presupuesto: 31.477 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 17 de abril de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200803452/3499. – 124,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO

Providencia de subasta

No habiendo sido posible la notificación personal a los sujetos responsables, D.ª Lorena Medina Lorenzo y D. Eduardo Ballesteros García, y/o a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se publica la presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Miranda de Ebro, a 24 de abril de 2008. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

Notificación de la providencia de subasta pública de bienes muebles (TVA-413)

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora de referencia, con fecha 22 de abril de 2008, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“Providencia: Una vez autorizada, con fecha 21 de abril de 2008, la subasta de bienes muebles propiedad de la deudora de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día 2 de julio de 2008, a las 10.00 horas, en c/ Andrés Martínez Zatorre, números 15-17, bajo, 09002 Burgos, y obsérvense en su trámite y rea-

lización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en la relación adjunta.

Notifíquese esta providencia a la deudora y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes”.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Relación adjunta de bienes sobre los que se decreta su venta con tipo de subasta.—

Deudora: Medina Lorenzo Lorena.

Número de lote: 1.

Bien: Rover 827 SI B-6550-SB.

Valor de tasación: 1.000,00 euros.

EL vehículo figura a nombre del cónyuge de D.^a Lorena Medina Lorenzo, D. Eduardo Ballesteros García, con D.N.I. 20.186.270K, siguiéndose el procedimiento de apremio frente a ambos cónyuges.

Valor bien: 1.000,00 euros.

Valor lote y tipo de subasta: 1.000,00 euros.

Miranda de Ebro, a 24 de abril de 2008. — La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200803553/3502. — 135,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO

Providencia de subasta

No habiendo sido posible la notificación personal a los sujetos responsables, D. Luis Fernando Pereda Díaz Tuesta, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se publica

la presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Miranda de Ebro, a 22 de abril de 2008. — La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

Notificación de la providencia de subasta pública de bienes inmuebles (TVA-628)

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con fecha 22 de abril de 2008, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“Providencia: Una vez autorizada, con fecha 17 de abril de 2008, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 4 de junio de 2008, a las 10.00 horas, en c/ Andrés Martínez Zatorre, números 15-17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en la relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes”.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan.—

Deudor: Pereda Díaz Tuesta, Luis Fernando.

Lote número: 1.

Finca número: 01.

Datos finca urbana.—

Descripción finca: Urbana. Local comercial en Miranda de Ebro (Burgos). Tipo vía: Calle. Nombre vía: Condado de Treviño. N.º vía: 9.

Datos Registro: N.º tomo: 1.279. N.º libro: 362. N.º folio: 53. N.º finca: 36.727.

Importe de tasación: 106.331,98 euros. Tipo de subasta: 106.331,98 euros.

Descripción ampliada.—

Urbana: Local comercial sito en la localidad de Miranda de Ebro y en su calle Condado de Treviño, n.º 9, bajo izquierda. Tiene una superficie construida de 46,21 m.². Linderos: Derecha, resto de la finca y caja de la escalera; izquierda, con finca del Ayuntamiento de Miranda de Ebro; fondo, con finca de Ignacio Barrio; y frente, con la calle Condado de Treviño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, a 22 de abril de 2008. — La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200803552/3501. — 168,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 48/01 DE BILBAO

Notificaciones a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la localidad de Bilbao, c/ Viuda de Epalza, 3, teléfono: 94 479 51 61 y fax 94 479 51 65.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 4801050562.

DC: 06. L: I. CCC/NAF: 481031343818.

Nombre/Razón social: Fernández Velasco, Pedro.

Domicilio: Cl. La Isla, 18, 1 D. C.P.: 09001. Municipio: Burgos.

Procedimiento: Rehab. crédito incobrable.

Bilbao, 15 de abril de 2008. — El Recaudador Ejecutivo, Juan Antonio López.

200803551/3500. — 75,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

NEGOCIADO DE URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2008, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del

Sector SUE-D (R10) «Bayas Oeste», promovido por la mercantil Urbelar Miranda, S.L.

En el área delimitada por el Plan Parcial, la aprobación inicial determina la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del art. 97.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, queda sometida referida modificación a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento —Negociado de Urbanismo—, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado.

Miranda de Ebro, 25 de marzo de 2008. — La Concejala Delegada de Urbanismo, Aitana Hernando Ruiz.

200802450/3515. — 68,00

Ayuntamiento de Briviesca

D. Angel María Vadillo García, solicita licencia municipal para legalización y adecuación de las instalaciones existentes sitas en parcela rústica núm. 371 de concentración parcelaria, del polígono 505 (antes 1), en el paraje «El Torco», en este Municipio, con destino a ejercer la actividad de perrera para guarda de perros de caza.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en los artículos 24 y siguientes de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como el Decreto sobre condiciones por sus niveles sonoros o de vibraciones.

Se somete el expediente a autorización de uso en suelo rústico y a la licencia ambiental, a lo que se abre información pública por término veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las Oficinas de este Ayuntamiento sito en calle Duque de Frías, núm. 9-1.º, durante el horario de atención al público.

Briviesca, a 25 de abril de 2008. — El Alcalde, José María Martínez González.

200803524/3516. — 80,00

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

Se hace saber que el Alcalde, en fecha 29 de abril de 2008, ha dictado el siguiente Decreto:

Primero. — Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de «La Portilla», en la localidad de Villatarás de Losa, redactado por Isla Arquitectos, S.C., y formulado por D. Francisco José Cano Zorrilla.

Segundo. — Someterlo a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia (además, si es de iniciativa particular, notificación a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y a los demás interesados que consten en el Catastro), a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

La consulta del instrumento o expediente, así como la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros docu-

mentos se podrá realizar en el Ayuntamiento de Junta de Traslaloma (Burgos), en la localidad de Castrobarto, calle Encimera, s/n., en horarios de oficina.

Durante el periodo de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integre el instrumento o expediente, debiendo el Ayuntamiento disponer a tal efecto un ejemplar completo y diligenciado del mismo.

Durante el periodo de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen oportuno aportar en relación con el instrumento o expediente sometido a información pública.

En Junta de Traslaloma, a 29 de abril de 2008. – El Alcalde, Fortunato Mardones Martínez.

200803519/3519. – 104,00

Ayuntamiento de Alfoz de Bricia

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto municipal para el ejercicio de 2008, se entiende elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo y texto legal citado anteriormente, se publica el resumen, a nivel de capítulos, que es como sigue:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	28.268,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	14.280,00
4.	Transferencias corrientes	16.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.930,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	69.153,00
8.	Activos financieros	39.829,00
Total presupuesto de ingresos		185.460,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	20.210,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	51.500,00
4.	Transferencias corrientes	1.733,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	104.817,00
7.	Transferencias de capital	4.200,00
9.	Pasivos financieros	3.000,00
Total presupuesto de gastos		185.460,00

Igualmente se aprueban las bases de ejecución y con arreglo a lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

- Personal funcionario: Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. En interinidad. Agrupada.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Barrio de Bricia, a 22 de abril de 2008. – El Alcalde Presidente, Javier Fernández Gutiérrez.

200803523/3520. – 76,00

Ayuntamiento de Cogollos

Advertido error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincial n.º 76, de 21 de abril de 2008, se procede a la rectificación del mismo y de esta manera, donde pone:

“Convocatoria de concurso para la contratación de Técnico Especialista en Jardín de Infancia o Técnico Superior en Educación Infantil del Ayuntamiento de Valdorros, contrato laboral temporal a tiempo parcial por obra o servicio determinado”.

Debe poner:

“Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico Especialista en Jardín de Infancia de Cogollos, contrato laboral a tiempo parcial por obra o servicio determinado”.

Y donde pone:

Bases.–

“Primera. - Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión urgente de un puesto de trabajo de Técnico Especialista en Jardín de Infancia o Técnico Superior en Educación Infantil bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado”.

Deber poner:

“Primera. - Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión urgente de un puesto de trabajo de Técnico Especialista en Jardín de Infancia bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado”.

Cogollos, a 22 de abril de 2008. – El Alcalde, Oscar M. Marijuán Heras.

200803557/3521. – 68,00

Junta Vecinal de La Parte de Sotoscueva

Habiendo finalizado el plazo de garantía correspondiente a la obra de “Conducción de agua potable”, efectuadas por la empresa Cosalpa Figueras, S.L., y con el fin de tramitar la devolución de la garantía definitiva, aval por importe de 380,12 euros a la empresa citada, se expone al público el citado expediente de devolución, al poder verse afectados los derechos e intereses de terceros, con el fin de que, durante el plazo de exposición, veinte días contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo preceptuado en el art. 86 de la Ley 30/92, pueda ser examinado en las Oficinas Municipales, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En La Parte de Sotoscueva, a 14 de abril de 2008. – El Presidente, Hilario Gómez Sainz.

200803118/3522. – 68,00

Junta Administrativa de Oteo de Losa

La Junta Administrativa de Oteo de Losa, en sesión ordinaria de la misma celebrada el día 29 de abril de 2008, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la enajenación, mediante subasta, de los inmuebles urbanos siguientes, identificados como:

- La Casa del Guarda (Referencia Catastral: 4510301VN7641S0001MO), y la Huerta de La Casa del Guarda (Referencia Catastral: 4510303 VN7641S0001KO).

Formando ambas una única finca registral (Registro de la Propiedad de Villarcayo: Tomo: 2.011, Libro: 98, Folio: 158, Finca: 21.896).

Segundo: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que regirán la enajenación por subasta de los bienes descritos en el presente acuerdo, siendo el tipo de licitación, al alza, el establecido en este acuerdo.

Tercero: Publicar dicha licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Junta Administrativa, para que en el plazo correspondiente se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

Cuarto: Destinar el producto del bien inmueble a las inversiones de acondicionamiento y mejora de la red viaria de la Entidad Local.

Quinto: Remitir el expediente al Ayto. de Medina de Pomar y a la Diputación Provincial para que autorice la venta de los bienes inmuebles.

Sexto: Someter el expediente a información pública, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Junta Administrativa, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Junta Administrativa.

Lo que se expone al público, junto con citado expediente, por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Junta Administrativa, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Junta Administrativa.

En Oteo de Losa, a 30 de abril 2008. – El Alcalde Pedáneo, Juan José Zorrilla Oteo.

200803579/3575. – 68,00

VIRANDA

Empresa Municipal de la Vivienda de Miranda de Ebro, S.A.

Solicitud de participación en el concurso de obras para la contratación, mediante concurso público, por procedimiento restringido, de las obras de "Construcción de 193 plazas de aparcamiento público y remodelación de jardines en Plaza Prim, de Miranda de Ebro (Burgos)".

CONCURSO DE OBRAS

"Construcción de 193 plazas de aparcamiento público y remodelación de jardines en Plaza Prim, de Miranda de Ebro"

1. - *Objeto:* Contratación de las obras de "Construcción de 193 plazas de aparcamiento público y remodelación de jardines en Plaza Prim, de Miranda de Ebro (Burgos)".

2. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Concurso restringido, con invitación, al menos, a cinco licitadores, inscritos en el Registro de Contratistas de la Empresa Municipal de la Vivienda.

3. - *Presupuesto de licitación:* 2.701.387,29 euros, sin I.V.A.

4. - *Presentación de solicitudes de participación:* Quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio.

5. - *Más información:* Empresa Municipal de la Vivienda de Miranda de Ebro, S.A. (Viranda). Tfno.: 947 34 91 50.

Miranda de Ebro, a 28 de abril de 2008. – El Gerente, Severino Capa Ruiz.

200803461/3518. – 80,00

Junta Vecinal de San Pedro Samuel

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2008, aprobó el proyecto de reforma y acondicionamiento de edificio municipal para usos múltiples en San Pedro Samuel, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Ramón Cabezón Blanco, por importe de ciento treinta y un mil seiscientos diecinueve euros con sesenta y nueve céntimos (131.619,69 euros) y separatas n.º 1 y n.º 2 del mismo, por importe de treinta y un mil euros (31.000,00 euros) y doce mil euros (12.000,00 euros), referidas a obras incluidas en Plan Fondo de Cooperación Local para 2008 y Plan Especial de Urgente Necesidad para 2007, respectivamente.

Referido proyecto y separatas quedan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, por término de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva resolución expresa, en el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el periodo de información pública.

San Pedro Samuel, a 29 de abril de 2008. – El Alcalde Pedáneo, Honorato Varona Castrillo.

200803567/3574. – 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

Expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución del "Proyecto de carretera entre la N-234 (Revillarruz) y BU-P-8012 (Los Ausines)"

La Diputación Provincial de Burgos, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de febrero de 2007, aprobó el proyecto de las obras de referencia, y el mismo fue expuesto al público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 193 de fecha 10 de octubre de 2005, lo que implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación, de conformidad con lo establecido en el art. 94 del texto refundido antes citado, aprobado por R.D. Legislativo núm. 781/1986, de 18 de abril, y artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Dicho documento puede consultarse en las dependencias de los Ayuntamientos de Revillarruz y Los Ausines, así como en la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Servicio de Vías y Obras Provinciales, sita en Paseo del Espolón, n.º 34 de Burgos, durante un plazo de 15 días contados a partir de la última publicación, bien en el «Boletín Oficial de Castilla y León», bien en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el diario de la provincia donde se inserte este anuncio.

A los efectos de la tramitación del procedimiento expropiatorio y ante la posible solicitud de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquella, con arreglo al art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados, para que durante el plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, los propietarios que figuran en la relación que se acompaña y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas, y ofrecer aquellos datos, antecedentes

o referencias que puedan servir de fundamento para la rectificación de posibles errores en la descripción material o legal de dichos bienes, las cuales deberán ser presentadas por escrito dentro del citado plazo ante la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en el teléfono 902 36 41 61.

Burgos, a 16 abril de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200803541/3523. – 297,00

* * *

TERMINO MUNICIPAL DE REVILLARRUZ

FINCA	POL.	PARC.	TITULAR	SUP. TOTAL	SUP. AFECT.	CALIF.	PARAJE	DOMICILIO
1	506	381	CECILIO CALVO SÁIZ	38820	385	LABOR SECANO	VALLULENGO	C/ SAN BRUNO, Nº 3-2ºE; 09007 - BURGOS
2	506	379	MARCIANO DE LA CRUZ LÓPEZ	44620	3972	LABOR SECANO	VALLULENGO	C/ REAL, Nº 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
3	506	5062	JUNTA ADMINISTRATIVA REVILLARRUZ	5760	163	PASTOS	VALLULENGO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
4	506	380	HDROS. DE MAURICIO SÁIZ ARAUS	18560	3755	LABOR SECANO	VALLULENGO	C/ ERAS, S/N; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
5	506	6176	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	4303	141	IMPRODUCTIVO	PERDIDO	C/ LAS ERAS, S/N; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
6	506	357	Mª PAZ CALVO DOMINGO	5080	777	LABOR SECANO	BERZOSA	C/ ISIDORO DIAZ MURUGARREN, Nº 6-2º A; 09007 - BURGOS
7	506	358	JESÚS ALONSO HERRERO	23200	931	LABOR SECANO	BERZOSA	C/ SANTA CLARA, Nº 35-3º; 09001 - BURGOS
8	506	356	HDROS. DE ÁNGEL SÁIZ ORTEGA / JUAN LUIS PALACIOS ÁVILA / JORGE ALONSO PALACIOS / FRANCISCO JAVIER ALONSO PALACIOS / ESTHER DELGADO GONZÁLEZ	14040	182	LABOR SECANO	BERZOSA	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ EL TEJO, Nº 1-5º A; 09001 – BURGOS URB. EL PLANTILLO, BLOQUE 2-2ºH; 39100 – SANTA CRUZ DE BEZANA (CANTABRIA) C/ ROSA CHACEL, Nº 4; 09620 – COJÓBAR- MODUBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)
9	506	378	MARCIANO DE LA CRUZ LÓPEZ	30840	2756	LABOR SECANO	VALLULENGO	C/ REAL, Nº 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
10	506	371	JOAQUÍN CALVO ÁLVAREZ	6400	2394	LABOR SECANO	VALLE RODRIGO	C/ ALFONSO XI, Nº 13-4º B; 09007 - BURGOS
11	506	370	JUNTA ADMINISTRATIVA REVILLARRUZ / AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	3400	1428	LABOR SECANO	VALLE RODRIGO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
12	506	20369	MARCIANO DE LA CRUZ LÓPEZ Y LUCILA PALACIOS IBÁÑEZ	42660	2204	LABOR SECANO	VALLE RODRIGO	C/ REAL, Nº 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
13	506	6180	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	743	742	IMPRODUCTIVO	PERDIDO	C/ LAS ERAS, S/N; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
14	506	5458	JUNTA ADMINISTRATIVA REVILLARRUZ	25336	5537	PASTOS	VALLE RODRIGO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
15	506	10369	MARCIANO DE LA CRUZ LÓPEZ Y LUCILA PALACIOS IBÁÑEZ	8860	2934	LABOR SECANO	VALLE RODRIGO	C/ REAL, Nº 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
16	505	5904	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	2339	101	PASTOS	PERDIDO	C/ LAS ERAS, S/N; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
17	505	333	BASIANA FUENTE PALACIOS	16160	7	LABOR SECANO	PRADO	C/ LAS ERAS, Nº 15; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
18	505	260	JOSE Mª GARCÍA ALONSO	1320	214	LABOR SECANO	ARBOLEDA NUEVA	C/ VITORIA, Nº 257.ESC. IZ-7ºC; 09007 - BURGOS
19	505	331	FÉLIX PALACIOS ORTEGA	11080	194	LABOR SECANO	PRADO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
20	505	15369	ELOY GONZÁLEZ CRUZ	409	409	LABOR SECANO	ARBOLEDA	C/ MARTÍN ANTOLINEZ, Nº 13-3º IZDA.; 09005 - BURGOS
21	505	25369	MARCIANA CRUZ ARNÁIZ	298	261	LABOR SECANO	ARBOLEDA	AVDA. ELADIO PERLADO, Nº 38-6ºB; 09007 - BURGOS
22	505	35369	VICTORINO LÓPEZ CRUZ	375	13	LABOR SECANO	ARBOLEDA	C/ LA VENTILLA, Nº 3; 09007 - BURGOS
23	505	5370	MARCIANA CRUZ ARNÁIZ	648	107	LABOR SECANO	ARBOLEDA	AVDA. ELADIO PERLADO, Nº 38-6ºB; 09007 - BURGOS
24	505	330	AGUSTINA SÁIZ LÓPEZ	6240	35	LABOR SECANO	PRADO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
25	505	261	ARACELI SÁIZ SÁIZ	30760	1814	LABOR SECANO	ARBOLEDA NUEVA	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
26	505	264	LUCILA PALACIOS IBÁÑEZ	4680	533	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ REAL, Nº 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
27	505	265	PORFIRIO DE LA CRUZ LÓPEZ	3240	273	LABOR SECANO	QUINTANARES	Bº LEGARREBI, Nº 1; 48340 – AMOREBIETA-ETXANO (VIZCAYA)
28	505	5178	BASILIO PALACIOS CALVO	9091	1048	PASTOS	LADERA MONTECILLO	C/ LAGASCA, Nº 87; 28006 – MADRID
29	505	268	JOAQUÍN CALVO ÁLVAREZ	11240	522	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ ALFONSO XI, Nº 13-4º B; 09007 - BURGOS
30	505	269	MARCIANO DE LA CRUZ LÓPEZ Y LUCILA PALACIOS IBÁÑEZ	9360	804	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ REAL, Nº 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
31	505	270	BASILIA CALVO SÁIZ	8920	991	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ LUIS ALBERDI, Nº 9-10º C; 09007 - BURGOS
32	505	271	Mª ESPERANZA CALVO SÁIZ	16320	1946	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ DUERO, Nº 3; 09002 - BURGOS
33	505	272	CAYO CALVO PALACIOS / FÉLIX CALVO GONZÁLEZ	21600	1090	LABOR SECANO	QUINTANARES	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
34	505	5173	MERCEDES PALACIOS SÁIZ	3901	396	PASTOS	LADERA MONTECILLO	Pº REGINO SÁIZ DE LA MAZA, Nº 8-7ºC; 09004 - BURGOS
35	505	274	PRIMITIVO BLANCO SÁIZ	5120	281	LABOR SECANO	QUINTANARES	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
36	505	5171	MERCEDES PALACIOS SÁIZ	2496	261	PASTOS	LADERA MONTECILLO	Pº REGINO SÁIZ DE LA MAZA, Nº 8-7ºC; 09004 - BURGOS
37	505	5170	LEONOR SÁIZ ARNÁIZ	4130	137	PASTOS	LADERA MONTECILLO	AVDA. DEL CID, Nº 74-3ºD; 09005 - BURGOS
38	505	275	PILAR BLANCO SÁIZ / ENGRACIA SÁIZ ESPIGA Y PIEDAD BLANCO SÁIZ	10640	254	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ LÓPEZ GEMENO, Nº 26; 09001 - BURGOS
39	505	276	TEODOMIRO GONZÁLEZ CRUZADO	10920	294	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ REAL, Nº 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
40	505	277	HILARIO GONZÁLEZ PALACIOS	11420	348	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ FARMACEUTICO OBDULIO FERNÁNDEZ, Nº 11-12º 27; 09006 - BURGOS
41	505	278	JOAQUÍN CALVO ÁLVAREZ, EDUARDO, Mª CONSOLACIÓN Y Mª INMACULADA CALVO GÓMEZ	4880	523	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ ALFONSO XI, Nº 13-4º B; 09007 - BURGOS C/ ANDORRA, Nº 27-1ºB; 28043 – MADRID C/ TRIBALDOS, Nº 20-5ºB; 28043 – MADRID C/ VITORIA, Nº 238-7ºC; 09007 - BURGOS
42	505	293	MARCIANO DE LA CRUZ LÓPEZ	17440	824	LABOR SECANO	PRADERA MARTÍN	C/ REAL, Nº 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
43	505	15164	JUNTA ADMINISTRATIVA REVILLARRUZ	5614	371	PASTOS	PRADERA MARTÍN	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
44	505	291	RAMÓN PALACIOS CALVO	29440	302	LABOR SECANO	PRADERA MARTÍN	C/ LOS URQUIZA, Nº 48 D-3º A; 28017 - MADRID
45	505	284	MATILDE GONZÁLEZ PALACIOS	28200	4401	LABOR SECANO	SANTA MARÍA	C/ ERA ALTA; 09320 – COGOLLOS (BURGOS)
46	505	285	ANDRÉS PALACIOS IBÁÑEZ	8720	1557	LABOR SECANO	PRADERA MARTÍN	C/ LAS ERAS, Nº 4; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)

TERMINO MUNICIPAL DE LOS AUSINES

FINCA	POL.	PARC.	TITULAR	SUP. TOTAL	SUP. AFECT.	CALIF	PARAJE	DOMICILIO
47	505	201	PRIMITIVO BLANCO SAIZ	7060	35	LABOR SECANO	NEGREDOS	09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
48	505	10200	FELIX PALACIOS ORTEGA	7941	159	LABOR SECANO	QUEMADO	09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
49	505	199	TEODOMIRO GONZÁLEZ CRUZADO	9100	194	LABOR SECANO	NEGREDOS	C/ REAL, Nº 30; 09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)
50	505	20200	FELIX PALACIOS ORTEGA	12899	1061	LABOR SECANO	QUEMADO	09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
51	505	206	HDROS. DE TERESA SAIZ ARAUS / CIRIACO CUESTA SAIZ	14680	1105	LABOR SECANO	QUEMADO	09620 - HONTORIA DE LA CANTERA (BURGOS)
52	505	207	BAUTISTA GÓMEZ REDONDO / AMPARO GÓMEZ PÉREZ Y JUAN BAUTISTA GÓMEZ PÉREZ	6120	333	LABOR SECANO	QUEMADO	09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
53	505	197	CARMEN GÓMEZ REDONDO / EDUARDO CALVO GÓMEZ, JOAQUÍN CALVO ÁLVAREZ, Mª CONSOLACIÓN Y Mª INMACULADA CALVO GÓMEZ	13380	914	LABOR SECANO	QUEMADO	09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
54	505	198	MARCIANO DE LA CRUZ LÓPEZ	18400	834	LABOR SECANO	NEGREDOS	C/ REAL, Nº 33; 09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)
55	505	196	BASILIA CALVO SAIZ	4120	15	LABOR SECANO	QUEMADO	C/ LUIS ALBERDI, Nº 9-10ºC; 09007 - BURGOS
56	505	20193	BASILIO PALACIOS CALVO	6560	135	LABOR SECANO	NEGREDOS	09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
57	505	195	JOSE MARÍA GONZÁLEZ PALACIOS	940	399	LABOR SECANO	QUEMADO	09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
58	505	194	BASILIA CALVO SAIZ	5240	301	LABOR SECANO	QUEMADO	C/ LUIS ALBERDI, Nº 9-10ºC; 09007 - BURGOS
59	505	10193	BASILIO PALACIOS CALVO	8520	597	LABOR SECANO	NEGREDOS	09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
60	505	191	MAURICIO SAIZ ARAUS	8480	510	LABOR SECANO	QUEMADO	C/ ERAS, S/N; 09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)
61	505	192	HDROS. DE ÁNGEL SAIZ ORTEGA	6000	422	LABOR SECANO	NEGREDOS	09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)
62	505	190	MARTÍN SAIZ LÓPEZ	25960	2635	LABOR SECANO	NEGREDOS	C/ VINYAR, Nº 27 AT. 4º; 08016 - BARCELONA
63	505	188	TEODOMIRO GONZÁLEZ CRUZADO, ANA Mª, AGUSTÍN, MÓNICA Y LAURA GONZÁLEZ REVILLA	4000	789	LABOR SECANO	LINDE ERA	C/ REAL, S/N; 09620 - REVILLARRUZ (BURGOS) C/ CONDESA MENCIA, Nº 147-1ª; 09006 - BURGOS
64	505	30163	HDROS. DE SILVESTRE ESPINOSA ESPINOSA / BUENAVENTURA Y CIPRIANA ESPINOSA ESPINOSA	4548	174	LABOR SECANO	NEGREDOS	09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
65	505	165	FERNANDO REYO MANSILLA	8900	2265	LABOR SECANO	LINDE ERA	C/ J. VICENTE CENGOTITABENGOA, Nº 6-2º; 48240 - BERRIZ (VIZCAYA)
66	505	6009	BENITO Y ESTEBAN NAVARRO MANSILLA	2012	683	ÁRBOLES DE RIBERA	PAREDON	C/ FEDERICO MARTÍNEZ VAREA, Nº 2-4ª; 09005 - BURGOS C/ CONDESA MENCIA, Nº 147-1ª; 09006 - BURGOS
67	505	135	MARCIANO DE LA CRUZ LÓPEZ	25540	2278	LABOR SECANO	PAREDON	C/ REAL, Nº 33; 09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)
68	505	20134	MARCIANO DE LA CRUZ LÓPEZ	15813	1785	LABOR SECANO	PAREDON	C/ REAL, Nº 33; 09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)
69	505	10134	MARCIANO DE LA CRUZ LÓPEZ	30507	4652	LABOR SECANO	PAREDON	C/ REAL, Nº 33; 09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)
70	505	133	TEODOMIRO GONZÁLEZ CRUZADO, ANA Mª, AGUSTÍN, MÓNICA Y LAURA GONZÁLEZ REVILLA	26740	1749	LABOR SECANO	PAREDON	C/ REAL, S/N; 09620 - REVILLARRUZ (BURGOS) C/ CONDESA MENCIA, Nº 147-1ª; 09006 - BURGOS
71	505	132	JOSE SANTAMARÍA GARCÍA	7780	61	LABOR SECANO	POZO CAYUELA	C/ LA PALOMA, Nº 4; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
72	501	25	AGRÍCOLA CINEGÉTICA SAN QUIRCE, S.L.	83700	1324	LABOR SECANO	HOYO PUERCO	FINCA "SAN QUIRCE"; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
73	501	27	TEODORA ESPINOSA RODRIGO	14420	887	LABOR SECANO	HOYO PUERCO	C/ CAUCE MOLINAR - LA VENTILLA; 09007 - BURGOS
74	501	28	JOSE SANTAMARÍA GARCÍA	8900	5016	LABOR SECANO	HOYO PUERCO	C/ LA PALOMA, Nº 4; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
75	501	30	GUILLERMO ORDOÑEZ MORAL	22940	3846	LABOR SECANO	HOYO PUERCO	09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
76	501	5624	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	843	843	PASTOS	HOYO PUERCO	C/ REAL, Nº 1; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
77	501	15074	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	1555	441	PASTOS	EL FRESNO	C/ REAL, Nº 1; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
78	501	5626	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	503	503	PASTOS	FUENTE DEL FRESNO	C/ REAL, Nº 1; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
79	505	127	MARCIANO DE LA CRUZ LÓPEZ	9600	217	LABOR SECANO	POZO CAYUELA	C/ REAL, Nº 33; 09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)
80	505	20126	PAULINO ESPINOSA RODRIGO	3666	359	LABOR SECANO	POZO CAYUELA	C/ MOLINO, Nº 7; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
82	505	10126	PAULINO ESPINOSA RODRIGO	43134	1681	LABOR SECANO	POZO CAYUELA	C/ MOLINO, Nº 7; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
83	501	5536	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	6213	2672	PASTOS	RISCO DEL PAREDON	C/ REAL, Nº 1; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
84	501	20038	JUAN SANTOS MORENO	854	854	LABOR SECANO	FUENTE DEL FRESNO	09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
85	504	60	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	1080	1080	LABOR SECANO	LA PRESA	C/ REAL, Nº 1; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
86	504	61	LUCIA SAIZ DÍEZ	8460	85	LABOR SECANO	LA PRESA	C/ REAL, Nº 10 PB. SOPENA; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
87	504	62	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	5980	43	LABOR SECANO	LA PRESA	C/ REAL, Nº 1; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
88	502	10043	BAUDILIO CUÑADO ESPINOSA	36139	1206	LABOR SECANO	CUESTA CABIA	C/ REAL, Nº 88; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
89	502	20045	ÁNGEL SOTO NAVARRO	14498	242	LABOR SECANO	VAL DE CHANUNO	C/ MADRID, Nº 35-6º C; 09001 - BURGOS
90	502	5224	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	40418	1008	PASTOS	VAL DE LA BODA	C/ REAL, Nº 1; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
91	502	10050	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	2356	69	LABOR SECANO	VAL DE CHANUNO	C/ REAL, Nº 1; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
92	502	20050	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	504	51	LABOR SECANO	VAL DE CHANUNO	C/ REAL, Nº 1; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
93	502	30050	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	430	92	LABOR SECANO	VAL DE CHANUNO	C/ REAL, Nº 1; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
94	502	5300	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	351	26	PASTOS	VALDECACH UNO	C/ REAL, Nº 1; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
95	504	63	CELESTINO Y Mª ANGELES CANTERO ESPINOSA / JUSTIANIANO CANTERO ARRIBAS	24160	220	LABOR SECANO	LA PRESA	C/ VITORIA, Nº 188-6ª; 09007 - BURGOS CTRA. VALDEMORILLO, Nº 70; 28270 - COLMENAR VIEJO (MADRID)
96	504	64	Mª RAMOS CUBILLO SANTOS	4340	157	LABOR SECANO	LA PRESA	C/ REAL, S/N; 09194 - MOBUBAR DE SAN CEBRIÁN-IBEAS DE JUARROS (BURGOS)
97	504	65	HDROS. DE CELESTINA MANSILLA CANTERO	12080	547	LABOR SECANO	LA PRESA	C/ PADRE MELCHOR PRIETO, Nº 6-4º IZDA; 09005 - BURGOS
98	504	66	Mª MILAGROS ESPINOSA ESPINOSA	12800	977	LABOR SECANO	LA PRESA	09198 - MOBUBAR DE SAN CEBRIÁN-IBEAS DE JUARROS (BURGOS)
99	504	67	LOURDES ESPINOSA ESPINOSA	12120	575	LABOR SECANO	LA PRESA	09198 - MOBUBAR DE SAN CEBRIÁN-IBEAS DE JUARROS (BURGOS)
100	504	68	AURORA SAIZ REYO	10800	505	LABOR SECANO	LA PRESA	TR. LAS ESCUELAS, Nº 2; 09007 - BURGOS
101	504	69	ANTONIA NAVARRO SAIZ	13600	591	LABOR SECANO	LA PRESA	C/ ERAS, Nº 4; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
102	504	70	TEODORA ESPINOSA RODRIGO	9580	1023	LABOR SECANO	LA PRESA	C/ CAUCE MOLINAR - VILLAYUDA-VENTILLA; 09007 - BURGOS
103	504	72	VICENTE MORENO GONZÁLEZ	19700	1097	LABOR SECANO	LA PRESA	09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
104	504	73	BAUDILIO CUÑADO ESPINOSA	15160	51	LABOR SECANO	LA PRESA	C/ REAL, Nº 88; 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)